



COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

DPD - 09- 2016

Setiembre, 2016

TABLA DE CONTENIDO

Página

1. Acuerdo del Consejo Directivo, Aprobación Presupuesto Ordinario 2017.....	4
2. Base Legal de la Entidad	5
3. Resumen General de Ingresos y Gastos	5
4. Justificación y Detalle de cada uno de los Ingreso según el Clasificador vigente, especificando la Base Legal que los fundamenta	6
5. Cuadro comparativo de ingresos presupuestados 2016 – 2017, justificando los principales cambios que se presenten según su comportamiento.	10
6. Generación de recursos por la venta de servicios 2013- 2016 Vs disminución de la Transferencia del Gobierno Central.	10
7. Detalle de los egresos por partidas, grupos y subpartidas por objeto de gasto, según el clasificador vigente, tanto por programa presupuestario como a nivel agregado de todos los programas.	12
8. Para cada subpartida a nivel agregado de todos los programas, deberá presentar las justificaciones correspondientes sobre los requerimientos de la entidad que se cubrirán con cada gasto, es decir. No transcribir la definición textual del clasificador por objeto del gasto.....	15
9. Cuadro Comparativo de Gastos Presupuestados 2016 – 2017.	31
10. Detalle de la subpartida jornales, indicando los servicios a contratar.....	31
11. Detalle de la subpartida de servicios especiales, indicando la cantidad y clasificación de las plazas, especificando las dependencias o proyectos en que se ubican, así como el desglose de su costo, el cual deberá ser consistente con el monto presupuestado.....	31
12. Estado de origen y aplicación de los recursos, detallando para cada fuente de financiamiento los gastos a financiar, desglosando por partida presupuestaria. En el caso de que la fuente de financiamiento sea superávit libre y/o específico el detalle de los gastos deberá realizarse a nivel de subpartidas.....	32
13. Certificación del Superávit Acumulado (libre y específico).....	36
14. Monto asignado para “Información y Publicidad” y suma asignada para pautar con el SINART S.A., de acuerdo con el inciso c), artículo 19 de la Ley No. 8346 y al artículo 4 de su Reglamento, DE 32871-MP-MCJD-H.	37
15. Desglose de pluses salariales (anualidades, carrera profesional, dedicación exclusiva, prohibición, sobresueldos, notariado, entre otros), con detalle de monto, porcentaje y base legal para cada uno de ellos.	37
16. Relación de puestos del 2017 detallando número de puesto, clasificación, salario base vigente (segundo semestre 2016) y pluses salariales.	38

17. Resumen de la relación de puestos (cantidad de puestos según clarificación) detallando salario base vigente (primer semestre 2016) y el propuesto (con previsión para incrementos semestrales por costo de vida 2017), así como los montos de los pluses salariales correspondientes en términos globales.41
18. Desglose de la cantidad de puestos presupuestados por grupo ocupacional, a saber: superior, ejecutivo, profesional, técnico, administrativo, de servicios y policial, según corresponda.43
19. Detalle de puestos de confianza, fiscalización superior y de confianza subalternos, para este último indicar la clasificación según la normativa vigente. 47
20. Estructura Orgánica institucional aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 36086-MP-PLAN-MTSS) e indicar si esta presenta cambios con respecto a la del periodo anterior y describir los mismos.48
21. Plan Operativo Institucional (POI) y el respectivo aval del jerarca supremo (entendido como quien ejerce la máxima autoridad dentro del órgano o ente colegiado, sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Asamblea General, o unipersonal), según lo establezca la normativa vigente.49
22. Copia del dictamen de vinculación del POI con el PND por parte del Ministro Rector en coordinación con MIDEPLAN, especificando los objetivo, indicadores metas y actividades del PND que atenderá la Institución. Adicionalmente, Informar el detalle por programa y por objeto del gasto de los recursos que destinará para su cumplimiento.50
23. Indicar si la entidad incorpora en su presupuesto ordinario los recursos para atender los compromisos incluidos en la Agenda Nacional de Evaluación.54
24. Certificación por parte de MIDEPLAN referente a los proyectos de la entidad que se encuentran incorporados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y que cumplen con los requerimientos establecidos por dicho ministerio.54
25. Detalle de los proyectos de carácter plurianual iniciados en periodos anteriores, en orden de prioridad.55
26. Las entidades públicas que incorporan en sus presupuestos proyectos para la construcción de nuevos edificios o la adquisición de inmuebles, deberán remitir el aval del Ministro Rector, certificando que cuentan con los estudios que demuestran su factibilidad económica y financiera, y que generará un ahorro en el pago de alquileres en el mediano plazo (indicando el monto) y que la inversión no repercutirá en el desarrollo normal de las actividades de la entidad.55
27. Los órganos desconcentrados además deberán presentar:56

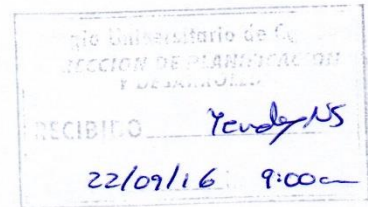
1. Acuerdo del Consejo Directivo, Aprobación Presupuesto Ordinario 2017



COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO CD-02-3359-2016

20 de setiembre de 2016

Señor
Mario Morales Gamboa
Decano
Colegio Universitario de Cartago

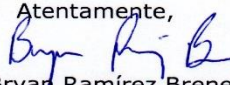



Estimado señor:

Para su información y fines pertinentes me permito comunicarle que el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria tres mil trescientos cincuenta y nueve del veinte de setiembre de dos mil dieciséis, celebrada en su Sala de Sesiones del Consejo Directivo, al ser las diecinueve horas y treinta minutos, aprobó por **Y POR MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES, EN FIRME:**

ACUERDO CD-02-3359-2016:

"Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2017, por el monto de ₡4.555.591.422 (cuatro mil quinientos cincuenta y cinco millones quinientos noventa y un mil cuatrocientos veintidós colones), tal y como se presentó el día de hoy, para que sea enviado a la Autoridad Presupuestaria y Contraloría General de la República".

Atentamente,

Sr. Bryan Ramírez Brenes
Secretario
Consejo Directivo



C. Sra. Evelyn Leitón Rojas, Director a.i. Dirección Administrativa Financiera
Sr. Martín Solano Méndez, Jefe Depto. Financiero.
Sr. Israel Amador Tenorio, Director a.i., Dirección de Planificación y Desarrollo.

2. Base Legal de la Entidad

La base Legal del Colegio Universitario de Cartago, no ha sido objeto de reformas y no se ha adicionado nueva normativa.

3. Resumen General de Ingresos y Gastos

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO ECONOMICO 2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1,1	Ingresos Tributarios	100.234.920
1,3	Ingresos No Tributarios	1.009.823.812
1,4	Transferencias Corrientes	3.445.532.690
2	Ingresos de Capital	0
3	Financiamiento	0
TOTAL INGRESOS		4.555.591.422

PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIA	PROG. ADM. GRAL	PROG. DES. ACD	PROG. SOC E INV	TOTAL GENERAL
0	Remuneraciones	1.162.073.448	2.131.780.035	256.385.623	3.550.239.107
1	Servicios	401.498.284	65.945.000	157.035.000	624.478.284
2	Materiales y Suministros	57.185.000	9.649.000	4.360.000	71.194.000
5	Bienes Duraderos	85.620.000	36.370.100	11.740.000	133.730.100
6	Transferencias Corrientes	74.789.399	94.485.532	6.675.000	175.949.931
TOTAL GASTOS		1.781.166.132	2.338.229.667	436.195.623	4.555.591.422

4. Justificación y Detalle de cada uno de los Ingreso según el Clasificador vigente, especificando la Base Legal que fundamenta

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
CLASIFICADOR DE INGRESOS
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2017**

	TOTAL INGRESOS	4.555.591.422	100,00
1	Ingresos Corrientes	4.555.591.422	100,00
1,1	Ingresos Tributarios	100.234.920	2,20
1,1,3	Impuestos sobre Bienes y Servicios	100.234.920	2,20
1,1,3,1,01	Impuesto General sobre Ventas	100.234.920	2,20
1.1.3.2.01.02	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	100.234.920	2,20
1,3	Ingresos No Tributarios	1.009.823.812	22,17
1,3,1	Venta de Bienes y Servicios	1.008.589.351	22,14
1,3,1,2	Venta de Servicios	319.576.351	7,02
1,3,1,2,04	Alquileres	9.295.000	0,20
1,3,1,2,04,01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	9.295.000	0,20
1,3,1,2,09	Otros Servicios	310.281.351	6,81
1,3,1,2,09,01	Servicios de Formación y Capacitación	310.281.351	6,81
1,3,1,2,09,04	Servicios Culturales y Recreativos	0	0,00
1,3,1,3	Derechos Administrativos	689.013.000	15,12
1,3,1,3,02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	689.013.000	15,12
1,3,1,3,02,02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	689.013.000	15,12
1,3,2	Ingresos a la Propiedad	1.000.000	0,02
1,3,2,3	Renta de Activos Financieros	1.000.000	0,02
1,3,2,3,03	Otras Rentas de Activos Financieros	1.000.000	0,02
1,3,2,3,03,01	Ints. Sobre cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	1.000.000	0,02
1,3,3	Multas, sanciones,remates y confiscaciones	234.461	0,01
1,3,3,1	Multas y sanciones	234.461	0,01
1,3,3,1,03	Multas por atrasos en pago de bienes y servicios	234.461	0,01
1,3,9	Otros ingresos no tributarios	0	0,00
1,3,9,9	Ingresos Varios no especificados	0	0,00
1,4	Transferencias Corrientes	3.445.532.690	75,63
1,4,1	Transferencia Corrientes del Sector Público	3.445.532.690	75,63
1,4,1,1	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	3.445.532.690	75,63
2	Ingresos de Capital	0	0,00
2,1	Venta de Activos	0	0,00
2,1,1	Venta de Activos Fijos	0	0,00
2,1,1,3	Venta de Maquinaria y Equipo	0	0,00
2,4	Transferencias de Capital	0	0,00
2,4,1	Transferencias de Capital del Sector Público	0	0,00
2,4,1,1	Transferencias de Capital del Gobierno Central	0	0,00
2,4,1,3	Transferencia de Capital de Instituciones Centralizadas No Empresariales	0	0,00
2,4,2	Transferencias de Capital del Sector Privado	0	0,00
2,4,2,1	Transferencias de Capital de Empresas Privadas	0	0,00
3	Financiamiento	0	0,00
3,3	Recursos Vigentes Anteriores	0	0,00
3,3,1	Superávit Libre	0	0,00
3,3,2	Superávit Específico	0	0,00

Justificación de Ingresos

Impuesto sobre el Cemento.

De conformidad con el inciso "d", Artículo 3 de la Ley 6849, al Colegio Universitario de Cartago le corresponde 3% del impuesto asignado sobre el precio de venta del cemento, se estima que el CUC, captará por ese concepto en el año 2016 la suma de:
¢ 100.234.920.

Alquileres Varios.

Por concepto de alquiler de la soda, parqueo y fotocopiadora, durante un periodo de 11 meses, se prevé un ingreso total desglosado de la siguiente manera:

Concesión	Monto mensual	Cantidad de meses	Total
Parqueo	300.000	11	3.300.000
Soda	315.000	11	3.465.000
Fotocopiadora	230.000	11	2.530.000
Total	845.000	11	¢9.295.000

Servicios de Formación y Capacitación.

Los ingresos de esta partida son provenientes del pago de matrícula de los cursos libres y técnicos a la comunidad y asesorías a empresas, de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica. Se estima un ingreso total de: **¢310.281.351.**

Derechos Administrativos a los Servicios de Educación.

Los ingresos de esta partida son provenientes del pago de matrícula y materias de los estudiantes que cursan las 7 carreras. Se estima un ingreso de **¢689.013.000**, desglosado de la siguiente forma:

Concepto	Unitario	Total en ¢
Matrícula		158.700.000
Costo de matrícula	23.000	
Cantidad de estudiantes	6.900	
Materia		470.580.000
Costo de materia	23.000	
Cantidad de estudiantes	6.200	
Promedio de materias	3,3	
Examen de suficiencia		8.050.000
Costo del examen	23.000	
Cantidad de estudiantes	350	
Examen extraordinario		2.760.000
Costo del examen	4.600	
Cantidad de estudiantes	600	
Derechos de graduación		18.924.000
Costo de la graduación	33.200	
Cantidad de estudiantes	570	
Certificaciones		2.790.000
Costo Estudiantes regulares	3.000	
Cantidad de certificaciones	800	
Costo Graduados	5.200	
Cantidad de certificaciones	75	
Formulario de beca		945.000
Costo	1.500	
Cantidad de estudiantes	630	
Trámite examen por suficiencia		950.000
Costo del examen	1.900	
Cantidad de estudiantes	500	
Prueba idoneidad portación de armas		744.000
Costo de la prueba	9.300	
Cantidad de estudiantes	80	
Modificación de matrícula		3.200.000
Costo	8.000	
Cantidad de estudiantes	400	

Renovación de carné		50.000
Costo	2.500	
Cantidad de estudiantes	20	
Reconocimiento de materias		1.320.000
Costo	11.000	
Cantidad de estudiantes	120	
Venta de servicios		20.000.000

Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales.

Por concepto de intereses a la vista en cuenta corriente se prevé un ingreso de:

¢1.000.000.

Multas por atrasos en pago de Bienes y Servicios.

Por concepto de multas, comisiones ganadas y otros ingresos no fijos se estima un ingreso de: **¢234.461.**

Transferencias Corrientes del Gobierno Central.

Con relación a las transferencias corrientes recibidas por el Gobierno Central (Ministerio de Educación Pública) se espera un monto de: **¢3.445.532.690.**

5. Cuadro comparativo de ingresos presupuestados 2016 - 2017, justificando los principales cambios que se presenten según su comportamiento.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO COMPARATIVO DE INGRESOS 2016 - 2017

CODIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	2016	2017	Diferencia	Incremento o Disminución
1.1.3.2.01.02	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	97.211.819	100.234.920	3.023.101	3,11%
1,3,1,2,04,01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	9.730.655	9.295.000	-435.655	-4,48%
1,3,1,2,09,01	Servicios de Formación y Capacitación 1	217.004.375	310.281.351	93.276.976	42,98%
1,3,1,3,02,02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación 2	650.199.000	689.013.000	38.814.000	5,97%
1,3,2,3,03,01	Ints. Sobre cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	1.000.000	1.000.000	0	0,00%
1,3,3,1.03	Multas por atrasos en pago de bienes y servicios	300.000	234.461	-65.539	-21,85%
1,4,1,1	Transferencias Corrientes del Gobierno Central 3	3.313.012.202	3.445.532.690	132.520.488	4,00%
TOTAL		4.288.458.050	4.555.591.422	267.133.372	6,23%

1 Este aumento tiene como fundamento el incremento en las contrataciones efectuadas por el INAMU, el cual se ha visto reflejado en los presupuestos extraordinarios gestionados en el 2016.

2 Se incrementa el promedio de matrícula de 2200 a 2300 y 20 millones provenientes de la ventas de servicios de las Carreras.

3 Corresponde al aumento señalado en el oficio del Ministerio de Educación Pública DPI-DFP-0271-2016 del 10 de marzo del 2016.

6. Generación de recursos por la venta de servicios 2013- 2016 Vs disminución de la Transferencia del Gobierno Central.

El Colegio Universitario de Cartago posee tres fuentes de financiamiento para atender sus obligaciones, siendo la más relevante la Transferencia del Estado la cual cubre todo lo relativo a la parte de remuneraciones y transferencias corrientes. En segundo lugar está la generación de recursos propios utilizados para cubrir los gastos operativos; a nivel de la Academia no ha existido un incremento significativo, toda vez se ha estabilizado el costo de las materias y la matrícula con el propósito de que nuestra población estudiantil, que en más de un 80% provienen de zonas de alta vulnerabilidad, no vea limitado su acceso a la educación formal y por parte de la DECAT es un programa con autofinanciamiento.

Por último está lo recibido por el Impuesto del Cemento donde la Institución no posee control y también contribuye a cubrir los gastos operativos.

Seguidamente se presenta el comportamiento de los ingresos reales durante el 2013 -2015 y el presupuesto ordinario 2016, donde se ratifica lo señalado anteriormente.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS
PERIODO 2013 -2016

FUENTE	2013		2014		2015		2016*	
	Monto	% de variación	Monto	% de variación	Monto	% de variación	Monto	% de variación
Ingresos propios	755.882.731,46	19,60	818.489.769,58	21,34	1.098.311.532,52	25,01	878.234.030,00	20,48
Superávit Libre	35.769.204,30	0,93	-	-	86.757.463,56	1,98		
Superávit Específico	235.202.293,00	6,10	66.640.908,97	1,74	102.599.935,43	2,34		
Impuesto al Cemento	85.698.031,71	2,22	97.211.818,57	2,53	100.234.919,71	2,28	97.211.818,57	2,27
Transferencia del MEP	2.743.082.220,00	71,14	2.852.805.509,00	74,39	3.003.544.309,00	68,40	3.313.012.201,76	77,25
TOTAL INGRESOS	3.855.634.480,47	100,00	3.835.148.006,12	100,00	4.391.448.160,22	100,00	4.288.458.050,33	100,00

* Presupuesto ordinario

7. Detalle de los egresos por partidas, grupos y subpartidas por objeto de gasto, según el clasificador vigente, tanto por programa presupuestario como a nivel agregado de todos los programas.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO 2017
POR PROGRAMAS

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PROG.	PROG.	PROG.	TOTAL
		ADM. GRAL	DES ACAD	SOC E INV	GENERAL
TOTAL GASTOS		1.781.166.132	2.338.229.667	436.195.623	4.555.591.422
0 Remuneraciones		1.162.073.448	2.131.780.035	256.385.623	3.550.239.107
0,01 Remuneraciones Básicas		496.143.538	830.577.868	131.371.646	1.458.093.052
0,01,01	Sueldos para Cargos Fijos	490.159.865	820.977.868	128.971.646	1.440.109.379
0,01,02	Jornales	2.983.673	0	0	2.983.673
0,01,03	Servicios Especiales	0	0	0	0
0,01,05	Suplencias	3.000.000	9.600.000	2.400.000	15.000.000
0,02 Remuneraciones Eventuales		48.118.367	2.550.000	2.000.000	52.668.367
0,02,01	Tiempo Extraordinario	11.900.000	2.550.000	2.000.000	16.450.000
0,02,02	Recargo de Funciones	2.000.000	0	0	2.000.000
0,02,05	Dietas	34.218.367	0	0	34.218.367
0,03 Incentivos Salariales		434.519.443	915.567.167	81.677.417	1.431.764.027
0,03,01	Retribución por años Servidos	161.148.390	474.334.918	26.214.793	661.698.100
0,03,02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	98.483.028	80.997.150	13.736.039	193.216.217
0,03,03	Decimotercer Mes	72.658.691	134.515.003	16.542.236	223.715.929
0,03,04	Salario Escolar	72.298.611	118.295.287	22.235.359	212.829.257
0,03,99	Otros Incentivos Salariales	29.930.724	107.424.809	2.948.991	140.304.524
0,04 Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social		86.586.230	164.492.030	19.847.260	270.925.520
0,04,01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	82.226.709	156.421.130	18.854.726	257.502.565
0,04,05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4.359.521	8.070.900	992.534	13.422.956
0,05 Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización		96.705.870	218.592.970	21.489.300	336.788.140
0,05,01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	12.110.840	23.932.515	1.330.179	37.373.534
0,05,02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13.078.564	24.212.700	2.977.602	40.268.867
0,05,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	26.157.129	48.425.401	5.955.205	80.537.735
0,05,04	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	45.359.337	122.022.354	11.226.313	178.608.004
1 Servicios		401.498.284	65.945.000	157.035.000	624.478.284
1,01 Alquileres		8.000.000	0	12.873.800	20.873.800
1,01,01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	700.000	0	930.000	1.630.000
1,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	1.550.000	0	11.443.800	12.993.800
1,01,99	Otros Alquileres	5.750.000	0	500.000	6.250.000
1,02 Servicios Básicos		36.330.000	17.525.000	16.440.000	70.295.000
1,02,01	Servicio de Agua y Alcantarillado	4.000.000	4.000.000	4.000.000	12.000.000
1,02,02	Servicio de Energía Eléctrica	7.500.000	7.000.000	7.140.000	21.640.000
1,02,03	Servicio de Correo	780.000	25.000	0	805.000
1,02,04	Servicio de Telecomunicaciones	24.000.000	6.500.000	5.300.000	35.800.000
1,02,99	Otros Servicios Básicos	50.000	0	0	50.000
1,03 Servicios Comerciales y Financieros		98.115.000	8.300.000	16.080.450	122.495.450
1,03,01	Información	6.600.000	0	0	6.600.000
1,03,02	Publicidad y Propaganda	51.800.000	1.400.000	7.162.000	60.362.000
1,03,03	Impresión, Encuadernación y Otros	14.140.000	6.900.000	7.935.450	28.975.450
1,03,04	Transporte de Bienes	4.075.000	0	983.000	5.058.000
1,03,05	Servicios Aduaneros	0	0	0	0
1,03,06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	21.500.000	0	0	21.500.000

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO 2017
POR PROGRAMAS

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PROG.	PROG.	PROG.	TOTAL
		ADM. GRAL	DES ACAD	SOC E INV	GENERAL
1,04	Servicio de Gestión y Apoyo	161.254.784	15.145.000	98.107.750	274.507.534
1,04,01	Servicios Médicos y de Laboratorio	0			0
1,04,02	Servicios Jurídicos	2.300.000	0	0	2.300.000
1,04,03	Servicios de Ingeniería	0	0	220.000	220.000
1,04,04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	29.650.000	15.045.000	0	44.695.000
1,04,05	Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos	4.500.000	0	0	4.500.000
1,04,06	Servicios Generales	98.622.447	100.000	2.200.000	100.922.447
1,04,99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	26.182.338	0	95.687.750	121.870.088
1,05	Gastos de Viaje y Transporte	14.880.000	7.075.000	3.151.800	25.106.800
1,05,01	Transporte Dentro del País	9.100.000	2.875.000	1.810.000	13.785.000
1,05,02	Viáticos Dentro del País	5.780.000	4.200.000	1.341.800	11.321.800
1,05,03	Transporte en el Exterior	0	0	0	0
1,05,04	Viáticos en el Exterior	0	0	0	0
1,06	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	18.276.904	0	0	18.276.904
1,06,01	Seguros	18.276.904	0	0	18.276.904
1,07	Capacitación y Protocolo	24.317.960	14.175.000	10.151.200	48.644.160
1,07,01	Actividades de Capacitación	8.200.000	10.950.000	0	19.150.000
1,07,02	Actividades Protocolarias y Sociales	16.007.960	3.190.000	10.116.200	29.314.160
1,07,03	Gastos de Representación Institucional	110.000	35.000	35.000	180.000
1,08	Mantenimiento y Reparación	31.101.628	3.525.000	230.000	34.856.628
1,08,01	Mantenimiento de Edificios y Locales	14.116.628	0	0	14.116.628
1,08,03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	0	0	0	0
1,08,05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	1.800.000	0	0	1.800.000
1,08,06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	1.300.000	500.000	0	1.800.000
1,08,07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	4.900.000	0	0	4.900.000
1,08,08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	8.000.000	2.150.000	0	10.150.000
1,08,99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	985.000	875.000	230.000	2.090.000
1,09	Impuestos	700.000	0	0	700.000
1,09,02	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	400.000	0	0	400.000
1,09,99	Otros Impuestos	300.000	0	0	300.000
1,99	Servicios Diversos	8.522.008	200.000	0	8.722.008
1,99,02	Intereses Moratorios y Multas	0	0	0	0
1,99,05	Deducibles	500.000	0	0	500.000
1,99,99	Otros Servicios no Especificados	8.022.008	200.000	0	8.222.008
2	Materiales y Suministros	57.185.000	9.649.000	4.360.000	71.194.000
2,01	Productos Químicos y Conexos	21.025.000	1.750.000	550.000	23.325.000
2,01,01	Combustibles y Lubricantes	2.000.000	800.000	200.000	3.000.000
2,01,02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	1.500.000	0	300.000	1.800.000
2,01,04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	16.500.000	0	50.000	16.550.000
2,01,99	Otros Productos Químicos	1.025.000	950.000	0	1.975.000
2,02	Alimentos y Productos Agropecuarios	1.700.000	900.000	0	2.600.000
2,02,03	Alimentos y Bebidas	1.700.000	900.000	0	2.600.000
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	4.100.000	1.510.000	2.140.000	7.750.000
2,03,01	Materiales y Productos Metálicos	800.000	95.000	260.000	1.155.000
2,03,02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	350.000	0	0	350.000
2,03,03	Madera y sus Derivados	300.000	0	500.000	800.000
2,03,04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	950.000	1.240.000	774.000	2.964.000
2,03,05	Materiales y Productos de Vidrio	300.000	0	0	300.000
2,03,06	Materiales y Productos de Plástico	900.000	175.000	256.000	1.331.000
2,03,99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	500.000	0	350.000	850.000

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO 2017
POR PROGRAMAS**

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PROG.	PROG.	PROG.	TOTAL
		ADM. GRAL	DES ACAD	SOC E INV	GENERAL
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	300.000	1.060.000	40.000	1.400.000
2,04,01	Herramientas e Instrumentos	0	560.000	40.000	600.000
2,04,02	Repuestos y Accesorios	300.000	500.000	0	800.000
2,99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	30.060.000	4.429.000	1.630.000	36.119.000
2,99,01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	440.000	100.000	500.000	1.040.000
2,99,02	Útiles y Materiales médico, Hospitalario y de Investigación	0	0	0	0
2,99,03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.290.000	1.781.000	70.000	15.141.000
2,99,04	Textiles y Vestuarios	4.250.000	1.088.000	610.000	5.948.000
2,99,05	Útiles y Materiales de Limpieza	6.600.000	200.000	0	6.800.000
2,99,06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	1.700.000	660.000	0	2.360.000
2,99,07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	1.000.000	300.000	0	1.300.000
2,99,99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	2.780.000	300.000	450.000	3.530.000
5	Bienes Duraderos	85.620.000	36.370.100	11.740.000	133.730.100
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	69.320.000	36.370.100	11.740.000	117.430.100
5,01,01	Maquinaria y equipo para la producción	0	2.000.000	0	2.000.000
5,01,02	Equipo de Transporte	0	0	0	0
5,01,03	Equipo de Comunicación	6.050.000	4.140.000	845.000	11.035.000
5,01,04	Equipo y Mobiliario de Oficina	650.000	258.000	1.045.000	1.953.000
5,01,05	Equipo y Programas de Cómputo	22.800.000	22.300.000	9.850.000	54.950.000
5,01,06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	0	0	0	0
5,01,07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	38.750.000	6.000.000	0	44.750.000
5,01,99	Maquinaria y Equipo Diverso	1.070.000	1.672.100	0	2.742.100
5,02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	2.000.000	0	0	2.000.000
5,02,01	Edificios	0	0	0	0
5,02,07	Instalaciones	0	0	0	0
5,02,99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	2.000.000	0	0	2.000.000
5,99	Bienes Duraderos Diversos	14.300.000	0	0	14.300.000
5,99,03	Bienes intangibles	14.300.000	0	0	14.300.000
6	Transferencias Corrientes	74.789.399	94.485.532	6.675.000	175.949.931
6,01	Transferencias Corrientes al Sector Público	500.000	0	0	500.000
6,01,02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	500.000	0	0	500.000
6,01,06	Transferencias Corrientes a Empresas Públicas Financieras	0	0	0	0
6,02	Transferencias Corrientes a Personas	35.000.000	0	675.000	35.675.000
6,02,02	Becas a Terceras Personas	35.000.000	0	0	35.000.000
6,02,99	Otras transferencias a personas	0	0	675.000	675.000
6,03	Prestaciones	37.289.399	94.485.532	6.000.000	137.774.931
6,03,01	Prestaciones Legales	37.289.399	94.485.532	6.000.000	137.774.931
6,03,02	Pensiones y Jubilaciones Contributivas	0	0	0	0
6,06	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	2.000.000	0	0	2.000.000
6,06,01	Indemnizaciones	2.000.000	0	0	2.000.000
9	Cuentas Especiales	0	0	0	0
9,02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	0	0	0	0
9,02,01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0	0	0	0
9,02,02	Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria	0	0	0	0

8. Para cada subpartida a nivel agregado de todos los programas, deberá presentar las justificaciones correspondientes sobre los requerimientos de la entidad que se cubrirán con cada gasto, es decir. No transcribir la definición textual del clasificador por objeto del gasto.

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
0 REMUNERACIONES TOTAL			
0,01,01	Sueldos para Cargos Fijos	1.440.109.379	<p>Con lo previsto en esta Subpartida se cubrirá el salario de:</p> <p>Administración General 75 funcionarios a tiempo completo (10 autofinanciadas) 1 funcionario a medio tiempo 1 docente (profesor IV) a medio tiempo</p> <p>Desarrollo Académico 8 Directores jefes 2 (7 Coordinadores de carrera, a tiempo completo y 1 Coordinador de Idiomas). 105 tiempos completos docentes Porcentajes de distribución utilizados: Profesor I: 8,00% Profesor II: 13,50% Profesor III: 0,50% Profesor IV: 56,00% Profesor V: 22,00%</p> <p>Acción Social 6 Tiempos docentes de la DECAT, transferencia: Profesor I 2 Profesor II 2 Profesor IV 2 10 tiempos docentes de la DECAT autofinanciados Profesor I: 6 Profesor II: 4 6 funcionarios a tiempo completo autofinanciados</p> <p>Resumen. Total 211 Tiempos Docentes 121 (105+6+10 autofinanciada.) Funcionarios Administrativos 90.</p>
			<p>Se utilizó los acuerdos 11314, 11315, 11316, 11319 y 11320 para el cálculo del salario base del personal docente y administrativo con sueldos inferiores a ₡439,750. Al final de setiembre del 2016, (II semestre del 2016), no se han autorizado incrementos salariales a nivel del gobierno. Se estima un 3% para el segundo semestre 2016 y un 3.83% para los dos semestres del 2017.</p>
0,01,02	Jornales	2.983.673	<p>Contratación de un trabajador de mantenimiento 1, para la limpieza de tuberías subterráneas de aguas pluviales y canoas de los diferentes edificios, tanto del campus como</p>

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN										
			de las antiguas instalaciones obra planeada para efectuarse en un lapso de 10 meses.										
0,01,05	Suplencias	15.000.000	Con la previsión de este monto se estará cubriendo posibles incapacidades en el área administrativa y principalmente en la docencia y en la DECAT, estos dos últimos son los programas sustantivos de la Institución. Es importante recordar que hay puestos donde el servicio no se puede suspender porque el titular se incapacite, ejemplo de ellos es de la docencia.										
0,02,01	Tiempo Extraordinario	16.450.000	Con lo previsto en esta subpartida se cubrirá el tiempo extraordinario de los agentes de seguridad y vigilancia, del Operador del Equipo Móvil, personal técnico y secretarial en procesos propios de la academia y la administración o bien de otros puestos que lo ameritan.										
0,02,02	Recargo de Funciones	2.000.000	El monto aquí previsto servirá para atender un eventual recargo de funciones en aquellos puestos donde el servicio es permanente.										
0,02,05	Dietas	34.218.367	El detalle del gasto por concepto de dietas de los miembros del Consejo Directivo se desglosa a continuación: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Número de Directores:</td> <td style="text-align: right;">7</td> </tr> <tr> <td>Suma que se devengará por sesión:</td> <td style="text-align: right;">50.920</td> </tr> <tr> <td>Número de sesiones por mes:</td> <td style="text-align: right;">8</td> </tr> <tr> <td>Monto mensual:</td> <td style="text-align: right;">2.851.520</td> </tr> </table> <p>Se da un incremento de acuerdo al índice de inflación de precios al consumidor, Banco Central de Costa Rica. Se proyectó un incremento de 5%.</p>	Número de Directores:	7	Suma que se devengará por sesión:	50.920	Número de sesiones por mes:	8	Monto mensual:	2.851.520		
Número de Directores:	7												
Suma que se devengará por sesión:	50.920												
Número de sesiones por mes:	8												
Monto mensual:	2.851.520												
0,03	Incentivos Salariales	1.431.764.027	El monto presupuestado se destinará al pago de: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Retribución por años Servidos</td> <td style="text-align: right;">661.698.100</td> </tr> <tr> <td>Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión</td> <td style="text-align: right;">193.216.217</td> </tr> <tr> <td>Decimotercer Mes</td> <td style="text-align: right;">223.715.929</td> </tr> <tr> <td>Salario Escolar</td> <td style="text-align: right;">212.829.257</td> </tr> <tr> <td>Otros Incentivos Salariales (Carrera Profesional) y \$5.940 de complemento salarial.</td> <td style="text-align: right;">140.304.524</td> </tr> </table>	Retribución por años Servidos	661.698.100	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	193.216.217	Decimotercer Mes	223.715.929	Salario Escolar	212.829.257	Otros Incentivos Salariales (Carrera Profesional) y \$5.940 de complemento salarial.	140.304.524
Retribución por años Servidos	661.698.100												
Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	193.216.217												
Decimotercer Mes	223.715.929												
Salario Escolar	212.829.257												
Otros Incentivos Salariales (Carrera Profesional) y \$5.940 de complemento salarial.	140.304.524												
0,04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	270.295.520	El monto previsto se destinará para el pago de las obligaciones de: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS</td> <td style="text-align: right;">257.502.565</td> </tr> <tr> <td>Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.</td> <td style="text-align: right;">13.422.956</td> </tr> </table>	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	257.502.565	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.	13.422.956						
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	257.502.565												
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.	13.422.956												
0,05	Contribuciones Patronales a	336.788.140	Con la suma destinada en este subpartida se atenderá las siguientes obligaciones:										

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN								
	Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización		<table border="1"> <tr> <td>Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS</td> <td>37.373.534</td> </tr> <tr> <td>Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias</td> <td>40.268.867</td> </tr> <tr> <td>Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral</td> <td>80.537.735</td> </tr> <tr> <td>Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos</td> <td>178.608.604</td> </tr> </table>	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	37.373.534	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	40.268.867	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	80.537.735	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	178.608.604
Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	37.373.534										
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	40.268.867										
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	80.537.735										
Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	178.608.604										
1 SERVICIOS: TOTAL											
1,01,01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	1.630.000	Esta partida sufre una fuerte disminución porque para finales del 2016 se estima esté construido el Gimnasio Auditorio. No obstante, se estima el alquiler de locales para atender las graduaciones del Convenio CUC-IMAS y CUC- Ministerio de Trabajo. Es importante mencionar que a partir del año 2013, la Institución realizaba las graduaciones de la Academia y la DECAT, el mismo día en horarios diferentes, de esta forma permitió ahorrar costos. Se alquilarán salones de belleza para los cursos de DECAT y un salón para reunión estratégica con los docentes. Además, con el objetivo de preparación para JUNCOS, se utilizará en el alquiler de canchas para realizar entrenamientos deportivos y así mejorar la promoción, ya que la Institución únicamente cuenta con una plaza de fútbol.								
1,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	12.993.800	Con este monto se cubrirá el alquiler de sillas, mesas, cabañas sanitarias, toldos y sonido, requerido para el desarrollo de las siguientes actividades internas y externas: Graduaciones (Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Trabajo, INAMU), aniversario, actividades de Decanatura, VIII Expo feria de Negocios (cubículos), Encuentro Cultural y Educativo PYMES, ferias comunitarias de Quircot, Tierra Blanca, Orosi colonial, Graduaciones Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Trabajo y Emprendedurismo por oportunidad.								
1,01,99	Otros Alquileres	6.250.000	<p>Este monto cubrirá el hospedaje anual del programa Avatar, el hosting de la página web y Sistema de Información Automatizado (SIA) que implementa módulos a nivel operativo en:</p> <p>a) Su parte EDU (Portal Docente, Portal Estudiantil, procesos de Registro y Cajas).</p> <p>b) su parte FI (Adquisiciones y requisiciones, presupuesto, contabilidad, CXC, CXP, otros)</p>								

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN										
			<p>Lo cual corresponde al alquiler de la base de datos (plataforma docente, administrativa y de planificación). Con el objeto de modernizar los sistemas de información para prestar mejores servicios.</p> <p>Es importante indicar que a partir del 2013 la Institución realizó un gran esfuerzo por migrar a una nueva plataforma en la nube, en forma paulatina se irán incluyendo diferentes servicios en el sistema. El objetivo final, es que todos los procesos institucionales estén incorporados en dicho sistema. Además DECAT requerirá el alquiler de stands para ferias empresariales.</p>										
1,02	Servicios Básicos	70.295.000	<p>Los siguientes montos permitirán atender rubros básicos para el desarrollo de la actividad ordinaria de la Institución.</p> <table border="1"> <tr> <td>Servicio de Agua y Alcantarillado</td> <td>12.000.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Energía Eléctrica</td> <td>21.640.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Correo</td> <td>805.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Telecomunicaciones</td> <td>35.800.000</td> </tr> <tr> <td>Otros Servicios Básicos</td> <td>50.000</td> </tr> </table>	Servicio de Agua y Alcantarillado	12.000.000	Servicio de Energía Eléctrica	21.640.000	Servicio de Correo	805.000	Servicio de Telecomunicaciones	35.800.000	Otros Servicios Básicos	50.000
Servicio de Agua y Alcantarillado	12.000.000												
Servicio de Energía Eléctrica	21.640.000												
Servicio de Correo	805.000												
Servicio de Telecomunicaciones	35.800.000												
Otros Servicios Básicos	50.000												
1,03,01	Información	6.600.000	<p>Esta suma permitirá dar a conocer a través de diferentes instrumentos informativos temas relacionados con nuestras ofertas académicas y todo lo relativo a los cursos y servicios ofrecidos por la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, así como asuntos culturales, educativos, técnicos y de servicios a la comunidad Institucional, Este monto se destina en las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En periódicos, radio y televisión para informar los servicios que brinda la Institución (concursos de personal, contrataciones administrativas). • Publicaciones en el diario oficial La Gaceta, referentes a normativa (reglamentos), presupuesto, entre otros. • Publicaciones en el diario oficial La Gaceta, referentes a normativa (reglamentos), presupuesto, entre otros. • Dentro de la comunicación que realiza la Institución se procura mantener el material en vídeos actualizado, por lo que se hace necesaria, la contratación del servicio de producción y edición de videos. • Confección de brochures, cuando así se requiere. • Señalización y rótulos informativos <p>Tanto esta partida como la de Publicidad y Propaganda, así como parte de la partida de Impresión del centro de costos de la Oficina de Comunicación y Relaciones Públicas, corresponden al 2% del presupuesto institucional, según</p>										

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
			política establecida en acuerdo del Consejo Directivo (sesiones No. 1434 y 1773).
1,03,02	Publicidad y Propaganda	60.362.000	<p>Incluido en el 2% del presupuesto institucional, según política establecida en acuerdos del Consejo Directivo, tomados en las sesiones No. 1434 y 1773. Este monto permitirá a la Institución pautar en medios de comunicación (impresos y radiales), pues a pesar de existir un alto grado de aceptación por nuestro público meta, no se puede descuidar por cuanto existe competencia y se debe estar siempre presente para aumentar y sostener los niveles de matrícula en las diferentes ofertas académicas y la matrícula de la DECAT (vallas publicitarias, afiches, volantes, perifoneo, insertos). Además, se atiende lo dispuesto en el artículo 19 inciso c de la Ley No 8346 (SINART); así como la compra de signos promocionales que se adquieren moderadamente para promocionar nuestros servicios y actividades culturales. Dentro de las actividades que se realizan con este monto están:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confección de rótulos. • Confección de volantes. • Rótulos o banners (tanto físicos como digitales). • Anuncios en periódicos, radio, televisión, etc. <p>Es importante mencionar que en el 2013 se renovaron en su totalidad las ofertas académicas, por lo que se requiere realizar más publicidad, con el propósito de darlas a conocer.</p> <p>También se contratará la empresa para la administración de las redes sociales del Colegio Universitario de Cartago y el diseñador para la publicidad.</p>
1,03,03	Impresión, Encuadernación y Otros	28.975.450	<p>Con este monto se cubrirá el pago del servicio de fotocopiado institucional, impresión y encuadernación de documentación de todas las áreas administrativas, así como del área académica, la impresión de formularios, programas, pruebas, exámenes, guías de horarios, prácticas, incluye material impreso y en digital para el programa de capacitación que lleva a cabo la Institución.</p> <p>Es importante mencionar que la Institución no tiene un centro de fotocopiado propio, por lo que se cuenta con los servicios de una concesión ubicada dentro de la Institución, quien se encarga de fotocopiar toda la documentación necesaria para el desempeño correcto de las labores del CUC.</p> <p>Además, se utiliza para la impresión de papel de seguridad para certificados, listas de matrícula, actas de rendimiento académico, boletas de matrícula ordinaria, suficiencia,</p>

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
			<p> cursos libres, modificaciones, solicitudes de reconocimientos y examen de suficiencia, solicitudes varias, empaste de actas, carpetas, recibos de matrícula, brochures e información de matrícula y rotulación de seguridad. Alguna de esta papelería no será necesaria con el nuevo sistema de cómputo Avatar, quien permite realizar algunos trámites en forma digital.</p>
1,03,04	Transporte de Bienes	5.058.000	<p> Este monto se utilizará para el traslado de obras de arte (esculturas, pinturas, etc.), para las diferentes exposiciones que realiza la Institución durante el año o de algún bien para actividades institucionales graduaciones y ferias.</p>
1,03,06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	21.500.000	<p> Suma prevista para atender los diferentes cobros por concepto de los trámites bancarios, como es el caso del pago de la planilla. Esta partida sufrió un incremento bastante considerable, al cambiar la metodología de cobro de la matrícula, por cuanto y en aras de brindar un mejor y mayor servicio, los estudiante pagan a través de sus tarjetas, sean de débito o crédito en la Institución, por lo cual el los bancos del Estado nos cobran una comisión de lo factura, por el uso de los datafonos.</p>
1,04,02	Servicios Jurídicos	2.300.000	<p> Para el pago de honorarios por servicios legales y profesionales, en aquellas áreas en las que el Asesor Legal Institucional no lo pueda hacer en sus funciones propias, a solicitud del Consejo Directivo o de la Decanatura (notariado), o de situaciones presentadas a la Auditoria Interna.</p>
1,04,03	Servicios de Ingeniería	220.000	<p> Este monto se destinará para la contratación de profesionales para la revisión de instalaciones eléctricas en la Expo Feria de Negocios y el Encuentro Cultural Educativo PYMES.</p>
1,04,04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	44.695.000	<p> Sumas asignadas a seis unidades administrativas para la contratación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría: Servicios especializados debido a que la unidad es unipersonal, se requiere contratar personal externo para trabajos específicos en materia de auditoría. • Decanatura: Elaboración de una auditoría financiera para el año 2016. • Relaciones Públicas: contratación de profesionales para la toma de fotografías para la web y la sustitución de personeros de servicio al cliente • Dirección de Planificación y Desarrollo: Contratar los servicios para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2018-2022 y los estudios relacionados con la academia y la DECAT, herramientas necesarias para la toma de decisiones a nivel gerencial.

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> Departamento Financiero: Contratar profesionales para continuar con la implementación de las NICSP y con el levantamiento de activos. Docencia: Contratación de docentes especialistas para que las carreras efectúen la venta de servicios a la comunidad.
1,04,05	Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos	4.500.000	Para renovar el contrato de soporte y mantenimiento de AVATAR y el rediseño de la página web.
1,04,06	Servicios Generales	100.922.447	<p>Con esta suma se efectuara las siguientes contrataciones:</p> <p>Corresponde a la contratación de una empresa de seguridad privada para cubrir algunas jornadas (noche, fines de semana, feriados, vacaciones de los guardas en plaza), pues la Institución cuenta únicamente con dos plazas de oficiales de seguridad y deben cubrirse tanto el campus institucional como las instalaciones antiguas (donde se imparte lecciones por parte de DECAT) y contratación de seguridad privada para el desarrollo de la VIII Expo feria de Negocios CUC 2017 y Encuentro cultural educativo PYMES.</p> <p>Contratación de 4 misceláneos, para complementar la limpieza de las instalaciones dado al crecimiento de la infraestructura y donde las plazas existentes no dan abasto.</p> <p>Se destinará también para la instalación de cortinas y por otra parte se cubrirá gastos menores para el lavado de mantelería de los laboratorios de Alimentos y Bebidas, lavado de paños y sabanas de uso diario en la camillas de atención médica. Además se recargarán los extintores necesarios en caso de emergencia.</p>
1,04,99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	121.870.088	<p>Con este monto se atenderán diversos requerimientos, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> Relaciones Públicas: Contratación de diseñador Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica (DECAT): contratación de facilitadores para impartir las diferentes consultorías de planes de negocios del Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Trabajo, Municipalidad de Cartago, INAMU y para empresas privadas. Además, se prevé la contratación de una persona para el desarrollo de la logística de las diversas ferias a desarrollar, colaboradores en las ferias y persona encargada de charlas para reuniones estratégicas con docentes de DECAT. Auditoría Interna: contratación de servicios secretariales o técnicos entre otros

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • Departamentos de Registro y Departamento Financiero: contratación de personal de apoyo para atender los procesos de matrícula tanto de la Academia como la de la DECAT. • Departamento de Recursos Humanos: Contratación de personal para la aplicación, digitación y elaboración de formularios de la Evaluación Docente Academia y Decat. • Decanatura: Diseño de memoria institucional 2016 • Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida: anualidad para contar con el servicio de ambulancia privada y pruebas de potabilidad del agua. • Dirección de Planificación y Desarrollo: Cubrir las digitadoras y encuestadoras de los estudios de matrícula, socioeconómico, necesidades especiales y satisfacción de servicios de CUC. • Dirección Administrativa Financiera: Contratación de personal que apoye a las dependencias adscritas a la Dirección para actividades de apoyo del sistema AVATAR.FI • Departamento de Servicios Operativos: Polarizado de seguridad.
1,05,01	Transporte Dentro del País	13.785.000	Corresponde a los gastos por concepto de servicio de traslado de nuestros funcionarios, cuando deben desplazarse en forma transitoria del CUC a visitar instituciones o empresas, traslado de nuestros estudiantes a eventos deportivos, supervisión de los proyectos productivos y actividades propias de estos proyectos, supervisión de las prácticas por parte de las Coordinaciones de Carrera, de los estudiantes en las diferentes organizaciones donde se encuentren, giras de la Carrera de Turismo, las cuales son de carácter obligatorio. La Institución cuenta con dos vehículos institucionales y una sola plaza de operador móvil, ambos se vuelven insuficientes para atender las diferentes solicitudes de transporte lo que se debe contratar el servicio de taxis, buses, microbuses y camiones grandes o pequeños.
1,05,02	Viáticos Dentro del País	11.321.800	<p>Este monto se destina para cubrir las erogaciones por concepto de atención de alimentación, hospedaje y otros gastos relacionados para atender funciones y giras fuera de la Institución, todo en apego a lo establecido en el Reglamento de Viáticos de la Contraloría General de la República. Tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitas a instituciones o empresas (ferias, reuniones, etc.). • Supervisión de los proyectos productivos y actividades propias de estos proyectos. • Supervisión de prácticas por parte de las Coordinaciones de Carrera de los estudiantes en las diferentes organizaciones donde se encuentren, • Giras de la Carrera de Turismo, las cuales son de carácter obligatorio.

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
1,06,01	Seguros	18.276.904	Con este monto se prevé el pago por concepto de pólizas de incendio, responsabilidad civil, riesgos de trabajo y de los vehículos.
1,07,01	Actividades de Capacitación	19.150.000	<p>Con lo previsto en esta subpartida se atenderá disposición del Consejo Directivo en cuanto a que se tiene que destinar el 0.5% del presupuesto institucional para el área de Capacitación, con el cual se atenderán los tres programas presupuestarios de acuerdo a las necesidades y prioridades.</p> <p>Es importante que al ser una institución de educación, el CUC tenga que invertir en este rubro, tanto para docentes como administrativos. Por otra parte se autoriza los requerimientos solicitados por la Auditoría Interna y lo relacionado con las capacitaciones de las brigadas de Primeros Auxilios y de Salud Ocupacional. Las diferentes capacitaciones que se realizan son de interés institucional es decir, se atienden necesidades propias de los puestos en el desarrollo de sus funciones.</p>
1,07,02	Actividades Protocolarias y Sociales	29.314.160	<p>El monto de esta subpartida se destinará para actividades como las siguientes: graduaciones Institucionales tanto de la Academia como de la DECAT y graduaciones del: Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Trabajo, Municipalidad de Cartago y empresas privadas.</p> <p>Actividades adicionales como: VIII Expo Feria de Negocios CUC 2017, Encuentro Cultural Educativo PYMES, Aniversario Institucional, exposiciones culturales, festejo de las mascaradas tradicionales (según Decreto 25724-C, Art. 25, se declara el 31 de octubre como el Día Nacional de las Mascaradas), ferias de la Salud, día del Libro, eventos deportivos, así como el recibimiento de estudiantes y orientadores de los diferentes Colegios.</p> <p>Mesas redondas y foros en cada una de las Carreras, lecciones inaugurales y especialistas en la celebración de sus aniversarios. Todas las actividades son propias de la gestión de una Institución de enseñanza.</p>
1,07,03	Gastos de Representación Institucional	180.000	Este monto se destina para que la Decanatura y las cuatro Direcciones puedan atender a personeros de los entes externos que nos regulan, visitantes de otras instituciones educativas o bien de invitados destacados, en actividades propias del CUC.
1,08,01	Mantenimiento de Edificios y Locales	14.116.628	Este monto permitirá contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del campus y de las antiguas instalaciones las cuales van presentando algún grado de deterioro, incluye la contratación del mantenimiento de las zonas verdes y jardines del campus. Es importante indicar que se cuenta únicamente con dos plazas para el área de Mantenimiento.

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
1,08,05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	1.800.000	Suma destinada para atender los mantenimientos necesarios requeridos por los dos vehículos institucionales y las dos motocicletas.
1,08,06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	1.800.000	La suma prevista en esta subpartida se destina para atender el mantenimiento que requiere la central telefónica, equipos de radiocomunicación, equipos de multimedia, faxes y componentes para transmitir internet a lo largo del campus institucional.
1,08,07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	4.900.000	Monto necesario para atender el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos y mobiliario de oficina con que cuenta la Institución, en aras de prestar un adecuado servicio.
1,08,08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	10.150.000	Es necesario prever el mantenimiento y reparación del equipo de cómputo y sistemas de información con que cuenta la Institución, como es el caso de los equipos de cómputo de los diferentes laboratorios de la Academia: laboratorio de Robótica, laboratorio de Electrónica, laboratorio de Secretariado, Laboratorio de Redes, Polígono y los equipos del Centro de Tecnología Educativa, los cuales deben estar debidamente funcionado para dar un servicio continuo y eficiente, por otra parte los equipos del área administrativa.
1,08,99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipo	2.090.000	Es necesario prever el mantenimiento y reparación de aquellos equipos con los cuenta la Institución, que no incluyen las partidas anteriores, como es la reparación de dos armas de fuego, el mantenimiento de las cocinas, hornos, licuadoras industriales, equipos de fotografía pericial, equipo electrónico, huellas y defensa personal, pulidoras y recortadoras, todos propios de las diferentes carreras que ofrece la Institución y sus laboratorios.
1,09,02	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	400.000	Para el pago del impuesto territorial, de la propiedad en Santa Cruz de Guanacaste y a nombre de la Institución, el cual se debe cancelar durante el año, constituyéndose un rubro de pago obligatorio.
1,09,99	Otros Impuesto	300.000	Compra de especies fiscales para certificado y para graduación y para cumplir con Ley de Simplificación de Trámites.
1,99,05	Deducibles	500.000	Este monto se prevé para la atención de algún posible incidente con alguno de los vehículos o motos institucionales.
1,99,99	Otros Servicios no Especificados	8.222.008	Previsión que se hace para atender otros servicios que no son cubiertos por las partidas anteriores, dentro de la cual está el lavado y mantenimiento de enseres del CUC, actividades de apoyo a procesos administrativos como el desecho de materiales por parte de la Proveeduría.

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
2 MATERIALES Y SUMINISTROS			
2,01,01	Combustibles y Lubricantes	3.000.000	Suma destinada a la atención vehículo institucional, motocicletas, planta eléctrica, vehículos alquilados y para la compra del gas que utilizan las Carreras de Mecánica Dental y Turismo para impartir sus cursos.
2,01,02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	1.800.000	Con este monto se comprará lo necesario para tener abastecidos a los diferentes botiquines institucionales para uso en emergencias. Es importante mencionar que la parte médica institucional atiende tanto a funcionarios docentes como administrativos y a todo el estudiantado. También se utilizará para la compra de aceites especiales para el área de masajes.
2,01,04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	16.550.000	La suma destinada a esta partida se empleará en la compra de pinturas para el mantenimiento de los edificios institucionales, así como de los diluyentes necesarios. Abastecimiento de las tintas para las impresoras de toda la Institución.
2,01,99	Otros Productos Químicos	1.975.000	Este monto se destinará para la adquisición de materiales utilizados en la Carrera de Mecánica Dental como lo es silicona y catalizador para el duplicado de modelos y en la Carrera de Investigación Criminal en el curso Procedimientos de investigación Criminal, en el cual requieren una serie de químicos para practicar el reconocimiento de huellas digitales y los químicos que se requieren para el curso de fotografía, adicionalmente, para comprar aquellos productos que no se contemplan en las anteriores partidas.
2,02,03	Alimentos y Bebidas	2.600.000	Suma destinada para la adquisición de los productos necesarios para impartir los cursos de Alimentos y Bebidas en el laboratorio de la Carrera de Turismo y para la compra de productos alimenticios en la atención de actividades propias de la Institución.
2,03,01	Materiales y Productos Metálicos	1.155.000	Para la compra de varillas, zinc, perlin, tubos cuadrados de varios tipos de pulgadas necesarias para dar mantenimiento a las estructuras metálicas o bien para los cambios de techos.
2,03,02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	350.000	Este monto se utilizará para la compra de materiales para la construcción y mantenimiento de varias vías de acceso a los laboratorios y aulas, en general para el mantenimiento institucional que se requiera.
2,03,03	Madera y sus Derivados	800.000	Este monto se empleará para construir stands en la VIII Expo feria de negocios CUC 2017 y obras de mantenimiento

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
			en las cuales se necesite utilizar madera. Así, como el reemplazo de piezas de madera en edificaciones.
2,03,04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	2.964.000	Esta suma se destinará para comprar los diferentes materiales y dispositivos para el mantenimiento de las luminarias en aulas, balastos y cables, en el área academia se comprará cable, conectores y repuestos electrónicos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo a cargo de la Carrera de Electrónica y los materiales necesarios para los cursos de electricidad en la DECAT.
2,03,05	Materiales y Productos de Vidrio	300.000	Se utilizará para la compra de vidrio para reposición por daños, o bien para el remplazo de aquellos que llegaron al final de su vida útil. Así como la compra de espejos para la biblioteca.
2,03,06	Materiales y Productos Plástico	1.331.000	Se prevé para la compra de materiales necesarios para el mantenimiento de la Institución entre los que están las canaletas, ductos, tubos PVC, acoples plásticos, ángulos plásticos para canaletas, bajantes PVC y porta carnet para dar cumplimiento a directriz de la Decanatura. También para los acrílicos necesarios en la carrera de electrónica y los materiales para los cursos de electricidad en la DECAT.
2,03,99	Otros Mat. y Prod, de uso en la Construcción.	850.000	Con este rubro se cubrirá la adquisición de aquellos materiales que no contemplan las anteriores subpartidas para dar el mantenimiento preventivo y correctivo a las diferentes edificaciones tanto aulas, laboratorios, oficinas, etc., con el objetivo de mantener en buenas condiciones el campus institucional, arreglos correspondientes a la colocación de esculturas, luces, realizar estructuras para montar obras y modificar instalaciones y para algunas actividades de arte libre, el plan de mantenimiento está a cargo del Departamento de Servicios Operativos.
2,04,01	Herramientas e Instrumentos	600.000	Adquisición de herramientas para el mantenimiento de las redes y telefónica, para el Departamento de Servicios Operativos y las Herramientas propias de uso en los Laboratorios de Electrónica y Redes y para los cursos de Electricidad.
2,04,02	Repuestos y Accesorios	800.000	Suma que se utilizará en la compra de repuestos de maquinaria y equipo tanto del taller de mantenimiento como del área de Conserjería. La Dirección Académica toma la previsión de este monto para la posible compra de implementos de uso en los laboratorios de Electrónica, Redes y Laboratorio de desarme de computadoras como condensadores, PIC's, pantallas LCD, displays, etc., y para la compra accesorios varios, para los equipos (entrenadores).

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
2,99,01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	1.040.000	Este monto se destina para la adquisición de todos los artículos que requieren las diferentes unidades del CUC, tales como bolígrafos, discos compactos, llaves maya, lápices, cintas para máquina, engrapadoras, reglas, borradores, clips, perforadoras, marcadores para pizarras, cintas adhesivas, mouses, teclados, regletas, brazos para monitor y teclado, chinches, cintas adhesivas, clips, gomas, entre otros.
2,99,03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.141.000	Para la compra de todo el papel y sus productos, requeridos en las diferentes áreas de la Institución, dentro de las cuales están: carpetas, porta títulos, papel Kimberly para títulos, certificaciones e invitaciones, cajas especiales para archivar, adquisición de boletas de préstamo, boletas de control de devoluciones, formularios de hoja de entrada, etiquetas blancas y adhesivas para marbeteo de libros, papelería extraordinaria para seminarios o talleres de la academia (Día del Secretariado, Certamen de Proyectos), también se incluye para la papelería necesaria en la aplicación de la prueba de idoneidad de armas, la cual es requerida en la Carrera de Investigación Criminológica.
2,99,04	Textiles y Vestuarios	5.948.000	Esta suma se destinará para la adquisición de los uniformes de las diferentes disciplinas deportivas, así como los uniformes de los conserjes, vigilantes institucionales, del operador móvil, compra de vestimenta para labores propios de la institución (guantes tela, gorras para trabajos en sol, soldadura, capa motocicleta, elaboración de camisetas promocionales para el desarrollo de la Expo Feria de Negocios y el encuentro cultural educativo PYMES, compra de paños y sabanas para el área médica, mantenimiento vestido de mascaradas, adquisición de banderas para uso institucional, camisetas promocionales, bandas de graduación, uniformes para los asistentes del laboratorio de Alimentos y Bebidas.
2,99,05	Útiles y Materiales de Limpieza	6.800.000	Se destinará para la compra de desinfectantes, ceras, jabones, desteladores, bolsas, limpia vidrios, lustra muebles y demás artículos de limpieza, que se requiere para mantener limpios los diferentes edificios institucionales, en la academia se adquirirá materiales de limpieza como espumosos, aire comprimido, quita grasa, etc., para llevar a cabo el mantenimiento preventivo a cargo de la Carrera de Electrónica y para la adquisición de materiales de limpieza para la maquinaria de los laboratorios de Mecánica Dental y para el laboratorio de Alimentos y bebidas
2,99,06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	2.360.000	Suma que se utilizará para la compra, zapatos de seguridad, mascarillas, anteojos de seguridad, cuerdas aceradas, cascos, máscara para soldar electrónica, guantes, rodilleras, arnés, cinta demarcación entre otros artículos, todo lo necesario para cumplir con salud ocupacional en

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
			todos los trabajos de mantenimiento tanto en laboratorios así como a nivel Institucional, adquisición de cinta reflectiva para demarcación de emergencia y colocación detectores de fuga de gas en instalaciones, equipos de resguardo y seguridad, demarcadores para Robótica, así como las municiones que se utilizan en los cursos de Balística en el Polígono Institucional.
2,99,07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	1.300.000	Monto que se utilizará en la adquisición de aquellos útiles o materiales que se necesiten remplazar en el comedor institucional, en el de la administración y en el de Conserjes, compra de útiles y materiales para el laboratorio de Alimentos y Bebidas. O bien aquellos desechables que se requieran para las diferentes actividades que se realizan en la Institución, compra de vajillas y servilleteros la el laboratorio de Alimentos y bebidas.
2,99,99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	3.530.000	Suma prevista para atender diversas situaciones no contempladas en el resto de las partidas, como es el caso de Flores y grupos musicales para graduaciones, compra de materiales para el uso de la oficina, de psicología y unidad médica.
5 BIENES DURADEROS			
5,01,03	Equipo de comunicación	11.035.000	Este monto se utilizará para la compra de: <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Públicas: compra de cámara de video y 2 head set para central telefónica. • Tecnología Informática: Compra de teléfonos IP • Servicios Operativos: Compra de radios de comunicación • Bienestar estudiantil: Compra de una parte del equipo de comunicación digital para cumplir con el decreto n° 35257 MINAE • Educación Comunitaria y Asistencia Técnica: Compra de 10 grabadoras para los cursos de idioma. • En la academia se destinará para la compra de equipo de comunicación en el CETE y laboratorio de idiomas.
5,01,04	Equipo y Mobiliario de Oficina	1.953.000	Se prevé la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Públicas: Compra de mobiliario para oficina de comunicación. • Bienestar estudiantil: Compra de ventilador y sillón para pacientes. • Educación Comunitaria y Asistencia Técnica: 4 ventiladores de pared para laboratorio de electricidad y oficina.

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • 2 armarios negros para documentación y carpetas. Vitrina de policarbonato para volantes en servicio al cliente. Compra de 2 "Arturitos" y 2 porta CPU • En la academia se destinará a la compra de mobiliario para el laboratorio de idiomas.
5,01,05	Equipo y de Programas de Cómputo	54.950.000	<p>Suma destinada para la adquisición de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decanatura: Para compra de pantalla inteligente para la sala del Consejo • Tecnología Informática: Compra equipo de cómputo red. Instalación de Fibra óptica para línea redundante • Educación Comunitaria y Asistencia Técnica: Necesidades del laboratorio de cómputo (Access Point, Licencias inglés infantil) • Recursos Humanos: Equipo de cómputo • Academia: Equipo de cómputo
5,01,07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	44.750.000	<p>Corresponde al 1% del presupuesto institucional, porcentaje necesario para cumplir con el acuerdo del Consejo Directivo de la sesión 1231, destinado a la adquisición de material bibliográfico para las diferentes carreras del CUC. Además la academia se destinará para la compra de 4 entrenadores digitales en la carrera de electrónica, Servicios Operativos compra 5 estantes para bodega, 5 mesas para conserjería, pizarras informativas y sillas plásticas y Bienestar estudiantil compra de máquinas para deportes.</p>
5,01,99	Maquinaria y Equipo Diverso	2.742.100	<p>Las unidades adquirirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología Informática: Compra de Detector de Humo para seguridad de Data Center (para resguardo y seguridad) • Servicios Operativos: Compra de 2 hornos para uso estudiantil y administrativo. • Bienestar estudiantil: Compra de extintores y adquisición de alarma sonora para evacuar. • Investigación Criminal: el monto corresponde a 4 detectores de billetes falsos, 2 equipo denominados "Instrumento para análisis de escritura manuscrita con 16 retículos, 3 férulas largas color naranja, 4 inmovilizadores de cabeza adulto, 4 cinturones araña para adulto con estuche, 4 cuellos cervicales ajustables para adulto, 4 férulas rígidas JGO 5 para adulto, 1 juegos de Maniqués FAMILY PACK para la práctica de RCP.
5,02,99	Otras construcciones, Adiciones y Mejoras	2.000.000	<p>Suma destinada a la remodelación de los baños del Edificio de Mecánica Dental, en atención a la Ley 7600.</p>

CÓDIGO	SUBPARTIDA	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
5,99,03	Bienes intangibles	14.300.000	Adquisición de Licencias de Microsoft. Toda la plataforma docente y administrativa del CUC se sustenta, en gran parte en ambiente Microsoft, amparado en un contrato tipo Open Value Subscription, que representa un bajo precio comparado con el precio de lista en el mercado. Adicionalmente, las diferentes carreras imparten cursos basados en la plataforma en dicho ambiente, pues es el que se utiliza en la mayoría de empresas e instituciones donde se colocan nuestros graduados. Todos los sistemas de información automatizados se encuentran desarrollados en Visual Studio de Microsoft. Fortinet: Este sistema se utiliza para el control de sitios en Internet, así como la optimización del ancho de banda, tanto en el sector administrativo como docente.
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
6,01,02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	500.000	Sumas destinadas para atender el artículo 46 y 47 de la Ley 8488 de la Comisión Nacional de Emergencias.
6,02,02	Becas a Terceras Personas	35.000.000	Sumas destinadas para ayudar a los estudiantes de escasos recursos bajo la condición de beca (ayuda socioeconómica).
6,02,99	Otras transferencias a personas	675.000	Sumas previstas para otorgar reconocimientos a los participantes en las diferentes actividades a desarrollar en la Expo Feria de negocios CUC 2017.
6,03,01	Prestaciones Legales	137.774.931	Monto que se destinará para cubrir la eventual jubilación de funcionarios Administrativos y funcionarios Académicos, sí como la liquidación de las prestaciones para los docentes contratados bajo la modalidad de interino y los docentes de la DECAT.
6,06,01	Indemnizaciones	2.000.000	Sumas previstas para atender una eventual sanción judicial.

9. Cuadro Comparativo de Gastos Presupuestados 2016 – 2017.

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	EGRESOS AÑO 2017 (a)	EGRESOS AÑO 2016 (b)	Diferencia	% VARIACIÓN (a-b)
0	Remuneraciones	3.550.239.107	3.412.925.648	137.313.459	4,02
1	Servicios (1)	624.478.284	480.041.954	144.436.330	30,09
2	Materiales y Suministros	71.194.000	72.877.345	-1.683.345	-2,31
5	Bienes Duraderos	133.730.100	151.573.553	-17.843.453	-11,77
6	Transferencias Corrientes	175.949.931	171.039.549	4.910.381	2,87
9	Cuentas Especiales	0	0	0	0,00
TOTAL GASTOS		4.555.591.422	4.288.458.050	267.133.372	6,23

(1) Tomando como referencia lo señalado en la parte de los ingresos, se informa del incremento en la venta de servicios tanto de la Academia como a la Decat. La primera con un aumento de ¢20 millones y en el segundo caso de ¢93,2 millones, para un total de ¢113,2 millones. La Institución tiene como política presupuestar 1 a 1, en el caso de nuevos ingresos, esto significa que si el ingreso no se da el gasto no se ejecuta. Los ¢113,2 millones representan un 78% del total de la diferencia, si no consideramos este incremento la variación sería de un 7% y no del 30,09%. Como se observa en los demás rubros lo que existe es una redistribución de las partidas presupuestarias.

10. Detalle de la subpartida jornales, indicando los servicios a contratar.

Jornales Ocasionales (0,01,02)			
	Salario Mensual	Meses	Total
Trabajador Calificado Servicio Civil 1	298.367.32	10	2.983.673.2
Puesto designado para el Departamento de Servicios Operativos, para la limpieza de tuberías de aguas pluviales y canoas de los diferentes edificios, tanto del campus como de las antiguas instalaciones			

11. Detalle de la subpartida de servicios especiales, indicando la cantidad y clasificación de las plazas, especificando las dependencias o proyectos en que se ubican, así como el desglose de su costo, el cual deberá ser consistente con el monto presupuestado.

El Colegio Universitario de Cartago, no presupuesto suma alguna en la subpartida 0.01.03 Servicios Especiales.

12. Estado de origen y aplicación de los recursos, detallando para cada fuente de financiamiento los gastos a financiar, desglosando por partida presupuestaria. En el caso de que la fuente de financiamiento sea superávit libre y/o específico el detalle de los gastos deberá realizarse a nivel de subpartidas.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
PRESUPUESTO 2017

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	Transferencia	Ingresos Propios	Total
	INGRESOS	3.445.532.690	1.110.058.732	4.555.591.422
	TOTAL GASTOS	3.445.532.690	1.110.058.732	4.555.591.422
	0 Remuneraciones	3.313.757.759	236.481.348	3.550.239.107
	0,01 Remuneraciones Básicas	1.313.812.241	144.280.811	1.458.093.052
0,01,01	Sueldos para Cargos Fijos	1.295.828.568	144.280.811	1.440.109.379
0,01,02	Jornales	2.983.673	0	2.983.673
0,01,03	Servicios Especiales	0	0	0
0,01,05	Suplencias	15.000.000	0	15.000.000
	0,02 Remuneraciones Eventuales	52.668.367	0	52.668.367
0,02,01	Tiempo Extraordinario	16.450.000	0	16.450.000
0,02,02	Recargo de Funciones	2.000.000	0	2.000.000
0,02,05	Dietas	34.218.367	0	34.218.367
	0,03 Incentivos Salariales	1.376.088.651	55.675.376	1.431.764.027
0,03,01	Retribución por años Servidos	637.944.798	23.753.302	661.698.100
0,03,02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	193.216.217	0	193.216.217
0,03,03	Decimotercer Mes	208.334.684	15.381.245	223.715.929
0,03,04	Salario Escolar	198.856.905	13.972.352	212.829.257
0,03,99	Otros Incentivos Salariales	137.736.048	2.568.476	140.304.524
	0,04 Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	254.221.906	16.703.614	270.925.520
0,04,01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	241.721.825	15.780.740	257.502.565
0,04,05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12.500.081	922.875	13.422.956
	0,05 Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	316.966.593	19.821.547	336.788.140
0,05,01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	37.373.534	0	37.373.534
0,05,02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	37.500.243	2.768.624	40.268.867
0,05,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	75.000.486	5.537.248	80.537.735
0,05,04	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	167.092.329	11.515.675	178.608.004

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
PRESUPUESTO 2017

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	Transferencia	Ingresos Propios	Total
1	Servicios	0	624.478.284	624.478.284
1,01	Alquileres	0	20.873.800	20.873.800
1,01,01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	0	1.630.000	1.630.000
1,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0	12.993.800	12.993.800
1,01,99	Otros Alquileres	0	6.250.000	6.250.000
1,02	Servicios Básicos	0	70.295.000	70.295.000
1,02,01	Servicio de Agua y Alcantarillado	0	12.000.000	12.000.000
1,02,02	Servicio de Energía Eléctrica	0	21.640.000	21.640.000
1,02,03	Servicio de Correo	0	805.000	805.000
1,02,04	Servicio de Telecomunicaciones	0	35.800.000	35.800.000
1,02,99	Otros Servicios Básicos	0	50.000	50.000
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	0	122.495.450	122.495.450
1,03,01	Información	0	6.600.000	6.600.000
1,03,02	Publicidad y Propaganda	0	60.362.000	60.362.000
1,03,03	Impresión, Encuadernación y Otros	0	28.975.450	28.975.450
1,03,04	Transporte de Bienes	0	5.058.000	5.058.000
1,03,05	Servicios Aduaneros	0	0	0
1,03,06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerc	0	21.500.000	21.500.000
1,04	Servicio de Gestión y Apoyo	0	274.507.534	274.507.534
1,04,01	Servicios Médicos y de Laboratorio	0	0	0
1,04,02	Servicios Jurídicos	0	2.300.000	2.300.000
1,04,03	Servicios de Ingeniería	0	220.000	220.000
1,04,04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0	44.695.000	44.695.000
1,04,05	Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos	0	4.500.000	4.500.000
1,04,06	Servicios Generales	0	100.922.447	100.922.447
1,04,99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0	121.870.088	121.870.088
1,05	Gastos de Viaje y Transporte	0	25.106.800	25.106.800
1,05,01	Transporte Dentro del País	0	13.785.000	13.785.000
1,05,02	Viáticos Dentro del País	0	11.321.800	11.321.800
1,05,03	Transporte en el Exterior	0	0	0
1,05,04	Viáticos en el Exterior	0	0	0
1,06	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	0	18.276.904	18.276.904
1,06,01	Seguros	0	18.276.904	18.276.904
1,07	Capacitación y Protocolo	0	48.644.160	48.644.160
1,07,01	Actividades de Capacitación	0	19.150.000	19.150.000
1,07,02	Actividades Protocolarias y Sociales	0	29.314.160	29.314.160
1,07,03	Gastos de Representación Institucional	0	180.000	180.000
1,08	Mantenimiento y Reparación	0	34.856.628	34.856.628
1,08,01	Mantenimiento de Edificios y Locales	0	14.116.628	14.116.628
1,08,03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	0	0	0
1,08,05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	0	1.800.000	1.800.000
1,08,06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de	0	1.800.000	1.800.000
1,08,07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	0	4.900.000	4.900.000
1,08,08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	0	10.150.000	10.150.000
1,08,99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	0	2.090.000	2.090.000
1,09	Impuestos	0	700.000	700.000
1,09,02	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	0	400.000	400.000
1,09,99	Otros Impuestos	0	300.000	300.000
1,99	Servicios Diversos	0	8.722.008	8.722.008
1,99,02	Intereses Moratorios y Multas	0	0	0
1,99,05	Deducibles	0	500.000	500.000
1,99,99	Otros Servicios no Especificados	0	8.222.008	8.222.008

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
PRESUPUESTO 2017

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	Transferencia	Ingresos Propios	Total
2	Materiales y Suministros	0	71.194.000	71.194.000
2,01	Productos Químicos y Conexos	0	23.325.000	23.325.000
2,01,01	Combustibles y Lubricantes	0	3.000.000	3.000.000
2,01,02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	0	1.800.000	1.800.000
2,01,04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	0	16.550.000	16.550.000
2,01,99	Otros Productos Químicos	0	1.975.000	1.975.000
2,02	Alimentos y Productos Agropecuarios	0	2.600.000	2.600.000
2,02,03	Alimentos y Bebidas	0	2.600.000	2.600.000
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	0	7.750.000	7.750.000
2,03,01	Materiales y Productos Metálicos	0	1.155.000	1.155.000
2,03,02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	0	350.000	350.000
2,03,03	Madera y sus Derivados	0	800.000	800.000
2,03,04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	0	2.964.000	2.964.000
2,03,05	Materiales y Productos de Vidrio	0	300.000	300.000
2,03,06	Materiales y Productos de Plástico	0	1.331.000	1.331.000
2,03,99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	0	850.000	850.000
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	0	1.400.000	1.400.000
2,04,01	Herramientas e Instrumentos	0	600.000	600.000
2,04,02	Repuestos y Accesorios	0	800.000	800.000
2,99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	0	36.119.000	36.119.000
2,99,01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	0	1.040.000	1.040.000
2,99,02	Útiles y Materiales médico, Hospitalario y de Investigación	0	0	0
2,99,03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	0	15.141.000	15.141.000
2,99,04	Textiles y Vestuarios	0	5.948.000	5.948.000
2,99,05	Útiles y Materiales de Limpieza	0	6.800.000	6.800.000
2,99,06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	0	2.360.000	2.360.000
2,99,07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	0	1.300.000	1.300.000
2,99,99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	0	3.530.000	3.530.000
5	Bienes Duraderos	0	133.730.100	133.730.100
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0	117.430.100	117.430.100
5,01,01	Maquinaria y equipo para la producción	0	2.000.000	2.000.000
5,01,02	Equipo de Transporte	0	0	0
5,01,03	Equipo de Comunicación	0	11.035.000	11.035.000
5,01,04	Equipo y Mobiliario de Oficina	0	1.953.000	1.953.000
5,01,05	Equipo y Programas de Cómputo	0	54.950.000	54.950.000
5,01,06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	0	0	0
5,01,07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	0	44.750.000	44.750.000
5,01,99	Maquinaria y Equipo Diverso	0	2.742.100	2.742.100
5,02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	0	2.000.000	2.000.000
5,02,01	Edificios	0	0	0
5,02,07	Instalaciones	0	0	0
5,02,99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	0	2.000.000	2.000.000
5,99	Bienes Duraderos Diversos	0	14.300.000	14.300.000
5,99,03	Bienes intangibles	0	14.300.000	14.300.000

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
PRESUPUESTO 2017

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	Transferencia	Ingresos Propios	Total
6	Transferencias Corrientes	131.774.931	44.175.000	175.949.931
6,01	Transferencias Corrientes al Sector Público	0	500.000	500.000
6,01,02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	0	500.000	500.000
6,01,06	Transferencias Corrientes a Empresas Públicas Financieras	0	0	0
6,02	Transferencias Corrientes a Personas	0	35.675.000	35.675.000
6,02,02	Becas a Terceras Personas	0	35.000.000	35.000.000
6,02,99	Otras transferencias a personas	0	675.000	675.000
6,03	Prestaciones	131.774.931	6.000.000	137.774.931
6,03,01	Prestaciones Legales	131.774.931	6.000.000	137.774.931
6,03,02	Pensiones y Jubilaciones Contributivas	0	0	0
6,06	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	2.000.000	2.000.000
6,06,01	Indemnizaciones	0	2.000.000	2.000.000
9	Cuentas Especiales	0	0	0
9,02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	0	0	0
9,02,01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0	0	0
9,02,02	Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria	0	0	0

13. Certificación del Superávit Acumulado (libre y específico).



COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

**DEPARTAMENTO FINANCIERO
CERTIFICA QUE:**

Con base en la información del Colegio Universitario de Cartago, correspondiente al Estado de la Ejecución Presupuestaria y los Estados Financieros vigentes para el ejercicio económico 2016, se tiene un superávit proyectado de la siguiente manera:

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

PROYECCION SUPERAVIT

POR EL PERIODO DEL 01-01-2016 AL 31-12-2016
(cifras en colones)



<u>DE LOS INGRESOS</u>	
Ingresos presupuestados	-4,340,228,603.07
Ingresos totales	4,445,239,866.82
SUPERAVIT O DEFICIT DE INGRESOS	105,011,263.75
<u>DE LOS EGRESOS</u>	
Egresos presupuestados	-4,340,228,603.07
Egresos reales	4,304,904,120.17
SUPERAVIT O DEFICIT DE EGRESOS	35,324,482.90
TOTAL DEFICIT O SUPERAVIT DEL EJERCICIO PROYECTADO	140,335,746.65
=====	

Dada en Cartago, a los veintiocho días del mes de setiembre de 2016.



Licda Evelyn Leitón Rojas
Directora Administrativa Financiera



CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO
DE CARTAGO
DIRECCION
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

Tel.: (506) 2550-6244 · Fax: (506) 2591-3364 · Cartago, Costa Rica · www.cuc.ac.cr

14. Monto asignado para "Información y Publicidad" y suma asignada para pactar con el SINART S.A., de acuerdo con el inciso c), artículo 19 de la Ley No. 8346 y al artículo 4 de su Reglamento, DE 32871-MP-MCJD-H.

DESCRIPCIÓN	MONTO
Monto de publicidad en el presupuesto (Departamento de Relaciones Públicas).	51.000.000
Suma a pactar con el SINART (10%)	5.100.000

15. Desglose de pluses salariales (anualidades, carrera profesional, dedicación exclusiva, prohibición, sobresueldos, notariado, entre otros), con detalle de monto, porcentaje y base legal para cada uno de ellos.

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
FUNDAMENTOS DE LOS PLUESES SALARIALES
PRESUPUESTO 2017**

Concepto	Monto	Fundamento
Retribución por años Servidos	661.698.100	Revaloración proyectada de la Escala de Sueldos de la Administración Pública e Índices Salariales para Entidades y órganos cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria primer semestre de 2016.
Otros Incentivos Salariales	140.304.524	
Carrera Profesional	140.298.584	Decreto 33048-H, publicado en la Gaceta 8 del Jueves 27 de abril del 2006 Normas para la aplicación de la Carrera Profesional para las Entidades Públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria
Complemento Salarial	5.940	Autorizado por la Dirección General del Servicio Civil, resolución Mo. 66-82 del 17 de noviembre de 1982
Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	193.216.217	
Dedicación Exclusiva	171.137.580	Decreto Ejecutivo Número: 23669 Fecha: 18/10/1994 Normas Aplicación Dedicación Exclusiva Instituciones Empresas Públicas Cubiertas por Ámbito Autoridad Presupuestaria. Fecha de vigencia desde: 18/10/1994 Publicada en La Gaceta 197 de 18/10/1994. Modificado mediante Decreto Ejecutivo Número N° 33451-H.
Prohibición	22.078.637	Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422 Art. 15 y Ley de Control Interno 8292 art. 35

16. Relación de puestos del 2017 detallando número de puesto, clasificación, salario base vigente (segundo semestre 2016) y pluses salariales.

NOMBRE Y APELLIDOS	CLASE DE PUESTO	SALARIO BASE DICIEMBRE 2016	% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MONTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CARRERA PROFESIONAL			AUMENTOS ANUALES			COMPLEM SALARIAL	SALARIO TOTAL MENSUAL	SALARIO TOTAL ANUAL	% INCREMENTO POR COSTO DE VIDA	INCREMENTO POR COSTO VIDA	TOTAL	
					Cantidad de puntos	Valor del punto	Monto Total	Cantidad	Valor del Aumento	Aumento Total							
	TOTAL	97.609.128		16.101.351	5.910,00		11.477.509	5.668			637.944.798	5.940	2.140.206.603	2.140.206.603	5,82%	124.519.028	2.264.725.631
2 MARIO MORALES GAMBOA	Gerente 1	1.768.032											1.768.032	21.216.385	5,82%	1.234.387	22.450.772
6 EVELYN LEITON ROJAS*	Director Jefe 3	956.664	65	621.832	28,00	2.265	63.419	16	18.560	296.953			1.938.868	23.266.415	5,82%	1.353.660	24.620.074
i YAMILETH JENKINS ALVARADO	Director Jefe 3	956.664	55	526.165	79,50	2.265	180.065	42	18.560	779.502			2.442.396	29.308.755	5,82%	1.705.208	31.013.963
5 ISRAEL AMADOR TENORIO *	Director Jefe 3	956.664	55	526.165	56,00	2.265	126.838	19	18.560	352.632			1.962.299	23.547.592	5,82%	1.370.019	24.917.611
11 TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Director Jefe 1	823.331	55	452.832	35,00	2.265	79.274	20	15.972	319.444			1.674.880	20.098.565	5,82%	1.169.351	21.267.917
4 TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Profesional Especializado Informatica 2	687.474	55	378.110	35,00	2.265	79.274	20	13.337	266.749			1.411.607	16.939.287	5,82%	985.542	17.924.829
11 RAMÓN MONTERO MESÉN	Profesional Especializado 3	747.883	55	411.336	85,50	2.265	193.655	19	14.509	275.663			1.628.537	19.542.439	5,82%	1.136.996	20.679.435
5 DAVID MATA BARAHONA	Profesional Especializado 3	747.883	55	411.336	51,50	2.265	116.646	28	14.509	406.240			1.682.105	20.185.258	5,82%	1.174.395	21.359.654
5 YENORY LOAIZA GAMBOA	Profesional Especializado 3	747.883	55	411.336	77,00	2.265	174.403	30	14.509	435.257			1.768.879	21.226.545	5,82%	1.234.978	22.461.523
12 PATRICIA RODRÍGUEZ GÓMEZ	Director Jefe 1	823.331	55	452.832	76,00	2.265	172.138	32	15.972	511.111			1.959.411	23.512.929	5,82%	1.368.002	24.880.931
3 EMILIA MORALES SOLANO	Director Jefe 1	823.331	55	452.832	58,00	2.265	131.368	25	15.972	399.305			1.806.836	21.682.029	5,82%	1.261.479	22.943.508
17 JOSÉ ERASMO TORUÑO SEQUEIRA	Profesional Especializado 3	747.883	55	411.336	30,00	2.265	67.949	8	14.509	116.069			1.343.236	16.118.837	5,82%	937.808	17.056.644
b CRISTIAN SANABRIA COTO	Profesional Especializado 2	687.474	55	378.110	78,00	2.265	176.668	20	13.337	266.749			1.509.001	18.108.012	5,82%	1.053.539	19.161.551
12 GUSTAVO MASIS BONILLA	Asistente Profesional 1 A	514.228	20	102.846	42,00	2.265	95.129	36	9.976	359.120			1.071.322	12.855.858	5,82%	747.965	13.603.823
8 RÓGER HIDALGO SÁENZ	Director Jefe 1	823.331	55	452.832	55,00	2.265	124.573	41	15.972	654.861			2.055.596	24.667.155	5,82%	1.435.156	26.102.311
9 MILAGRO GÓMEZ MENESES*	Director Jefe 1	823.331	55	452.832	20,00	2.265	45.299	12	15.972	191.667			1.513.128	18.157.538	5,82%	1.056.421	19.213.959
10 ISABEL ULLOA MARTÍNEZ	Director Jefe 1	823.331	55	452.832	37,00	2.265	83.804	19	15.972	303.472			1.663.438	19.961.258	5,82%	1.161.363	21.122.621
7 MARTÍN SOLANO MÉNDEZ	Profesional Bach. Jefe 3	618.979						36	12.008	432.279	495		1.051.752	12.621.026	5,82%	734.302	13.355.328
11 GUILLERMO MONGE CHACÓN	Médico	893.340						36	49.134	1.768.812			2.662.152	31.945.824	5,82%	1.858.635	33.804.459
13 RODRIGO MUÑOZ AZOFEIFA	Director Jefe 3	956.664	55	526.165	34,50	2.265	78.141	27	18.560	501.108			2.062.079	24.744.949	5,82%	1.439.682	26.184.631
8 MARICRUZ ROJAS CHACÓN	Asistente Profesional 1 B	605.692	55	333.130	35,00	2.265	79.274	20	11.750	235.005			1.253.101	15.037.207	5,82%	874.877	15.912.084
2 KAREN MORALES BRENES	Asistente Profesional (Puestos de Confianza)	602.396	55	331.318	24,50	2.265	55.492	13	11.686	151.923			1.141.128	13.693.533	5,82%	796.701	14.490.234
6 LIGIA AMADOR BRENES	Profesional Especializado 3	747.883	65	486.124	35,50	2.265	80.406	34	14.509	493.292			1.807.705	21.692.461	5,82%	1.262.086	22.954.547
7 SANDRA MIRANDA SALAS	Asistente Técnico 3	422.043						14	8.187	114.625			536.667	6.440.005	5,82%	374.685	6.814.690
11 KAREN CERDAS AGUILAR	Asistente Técnico 3	422.043						3	8.187	24.562			446.605	5.359.259	5,82%	311.806	5.671.065
9 JOSÉ MANUEL SANABRIA LEITON	Chofer 2	293.756						9	6.769	60.922			354.678	4.256.141	5,82%	247.626	4.503.767
10 MARIA DE LOS ANGELES VEGA LOPEZ	Asistente Técnico 3	422.043						11	8.187	90.062			512.105	6.145.256	5,82%	357.536	6.502.792
a SHIRLEY CALDERÓN RAMÍREZ	Secretaria Administrativa 2	342.630						23	6.795	156.283			498.912	5.986.949	5,82%	348.326	6.335.275
6 CECILIA SOLANO SALAZAR	Asistente Técnico 3	422.043						28	8.187	229.249			651.292	7.815.500	5,82%	454.712	8.270.212
6 MARICEL AGUIRRE CHINCHILLA	Asistente Técnico 2	422.043						27	8.187	221.062			643.104	7.717.250	5,82%	448.996	8.166.246
11 SHIRLEY UREÑA JIMÉNEZ *	Asistente Técnico 1	422.043						4	8.187	32.750			454.792	5.457.509	5,82%	317.522	5.775.031
i MAURICIO REYES SOLANO	Secretaria Administrativa 2	342.630						11	6.795	74.744			417.374	5.008.482	5,82%	291.398	5.299.880
3 YISLEY CORTÉS SÁNCHEZ*	Asistente Técnico 1	422.043						13	8.187	106.437			528.480	6.341.755	5,82%	368.969	6.710.724
8 LOURDES ALVARADO GONZÁLEZ	Asistente Técnico 1	422.043						20	8.187	163.749			585.792	7.029.503	5,82%	408.982	7.438.485
7 ANDRÉS AGUIRRE CHINCHILLA	Asistente Profesional 1 B	605.692			18	2.265	40.769	11	11.750	129.253			775.714	9.308.563	5,82%	541.580	9.850.143
9 ADELA JIMÉNEZ QUESADA	Secretaria Administrativa 1	329.961						37	6.769	250.459			580.419	6.965.033	5,82%	405.232	7.370.265
i ANA VICTORIA SOLANO CALDERÓN	Asistente Técnico 1	422.043						25	8.187	204.687			626.729	7.520.751	5,82%	437.564	7.958.315
1 MAUREN MORALES CARVAJAL*	Asistente Técnico 1	422.043						14	8.187	114.625			536.667	6.440.005	5,82%	374.685	6.814.690
10 CAROLINA MONGE VARGAS	Asistente Técnico 3	422.043						16	8.187	131.000			553.042	6.636.504	5,82%	386.117	7.022.622

NOMBRE Y APELLIDOS	CLASE DE PUESTO	SALARIO BASE DICIEMBRE 2016	% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MONTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CARRERA PROFESIONAL			AUMENTOS ANUALES			COMPLEM SALARIAL	SALARIO TOTAL MENSUAL	SALARIO TOTAL ANUAL	% INCREMENTO POR COSTO DE VIDA	INCREMENTO POR COSTO VIDA	TOTAL
					Cantidad de puntos	Valor del punto	Montto Total	Cantidad	Valor del Aumento	Aumento Total						
8 JESSICA BADILLA CHAVES*	Inspector de Asistencia 1 (1/2 T.C.)	145.256						7	3.385	11.846		157.102	1.885.221	5,82%	109.684	1.994.905
9 FRANKLIN SANDOVAL AGUILAR	Trabajador de Mantenimiento 1	281.963						18	6.769	121.845		403.807	4.845.689	5,82%	281.926	5.127.615
9 MARTÍN GONZÁLEZ BONILLA	Trabajador de Mantenimiento 2	322.339						11	6.769	74.461		396.799	4.761.591	5,82%	277.033	5.038.625
9 EDUARDO CORDERO CALDERÓN	Trabajador de Mantenimiento 2	322.339						12	6.769	81.230		403.568	4.842.821	5,82%	281.759	5.124.580
9 RAFAEL VILLALOBOS MÉNDEZ	Vigilante 2	306.786						23	6.769	155.691		462.476	5.549.714	5,82%	322.887	5.872.601
9 ADRIÁN BOZA CASTRO	Vigilante 2	306.786						28	6.769	189.536		496.322	5.955.864	5,82%	346.517	6.302.381
9 HÉCTOR LEIVA NAVARRO	Técnico Administrativo 3	329.961						26	6.769	175.998		505.959	6.071.504	5,82%	353.245	6.424.749
9 TONY CORDERO MOLINA	Trabajador de Mantenimiento 1	281.963						17	6.769	115.076		397.038	4.764.459	5,82%	277.200	5.041.659
9 WILLIAM NAVARRO CAMACHO	Trabajador de Mantenimiento 1	281.963						15	6.769	101.537		383.500	4.601.999	5,82%	267.748	4.869.747
9 JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ BONILLA	Trabajador de Mantenimiento 1	281.963						5	6.769	33.846		315.808	3.789.700	5,82%	220.488	4.010.188
9 GUSTAVO SOLANO CÉSPEDES*	Trabajador de Mantenimiento 1	281.963						14	6.769	94.768		376.731	4.520.769	5,82%	263.022	4.783.791
9 EDWIN JIMÉNEZ QUIROS	Trabajador de Mantenimiento 2	322.339						25	6.769	169.229		491.568	5.898.810	5,82%	343.198	6.242.008
9 MARCOS VARELA GUTIERREZ	Trabajador de Mantenimiento 1	281.963						10	6.769	67.692		349.654	4.195.849	5,82%	244.118	4.439.967
a GINO BIAMONTE CASTRO	Director Jefe 2	875.706	55	481.638	31,0	2.265	70.214	25	16.989	424.721		1.852.279	22.227.346	5,82%	1.293.206	23.520.552
e ALEXANDER HERNANDEZ CAMACHO	Director Jefe 2	875.706	55	481.638	38,0	2.265	86.069	18	16.989	305.799		1.749.212	20.990.543	5,82%	1.221.248	22.211.791
f MARGARITA PEREIRA PAZ	Director Jefe 2	875.706	55	481.638	41,0	2.265	92.864	28	16.989	475.687		1.925.895	23.110.740	5,82%	1.344.602	24.455.343
h ERICKA BARRANTES ROJAS	Director Jefe 2	875.706	55	481.638	53,0	2.265	120.043	22	16.989	373.754		1.851.142	22.213.701	5,82%	1.292.412	23.506.113
g CARLOS MASIS VILLAVICENCIO	Director Jefe 2	875.706	55	481.638	53,5	2.265	121.176	18	16.989	305.799		1.784.319	21.411.827	5,82%	1.245.758	22.657.586
d CLAUDIO NAVARRO MATA	Director Jefe 2	875.706	55	481.638	97,0	2.265	219.702	26	16.989	441.709		2.018.756	24.225.069	5,82%	1.409.435	25.634.503
c CRISTIAN CASTRO CAMACHO	Director Jefe 2	875.706	55	481.638	34,0	2.265	77.009	23	16.989	390.743		1.825.096	21.901.154	5,82%	1.274.228	23.175.381
j RODRIGO FUENTES BRÉNES	Coordinador Idiomas (Profesor 4)	562.277	55	309.252	38,0	2.265	86.069	23	16.989	390.743		1.348.341	16.180.093	5,82%	941.371	17.121.464
i TIEMPOS DOCENTES	104,74	51.384.583	55	2.164.766	4.213,0	1.812	7.633.855	4.125	8.417	34.720.734		95.903.939	1.150.847.265	5,82%	66.957.266	1.217.804.531
i FABIAN WHITE HERNANDEZ	Profesor 4 (1/2 TD)	281.139			22,0	2.265	49.829	9	10.908	98.169		429.137	5.149.646	5,82%	299.611	5.449.256
i PAULO PEREIRA TORRES	PROFESOR 3 (PROMOCIÓN DEPORTIVA)	507.224			17,0	2.265	38.504	12	9.841	118.087		663.815	7.965.785	5,82%	463.456	8.429.241
14 LUIS GERARDO UREÑA OVIEDO	Auditor Interno	1.126.048	65	731.931	83,5	2.265	189.125	24	21.845	524.286		2.571.390	30.856.678	5,82%	1.795.268	32.651.946
16 EMILIA MONTOYA FERNANDEZ	Asistente Técnico 3	422.043						9	8.187	73.687		495.730	5.948.757	5,82%	346.104	6.294.860
4 EDGAR RIVERA CALDERON	Asistente Profesional 1 B	605.692	55	333.130	55,5	2.265	125.706	16	11.750	188.004		1.252.532	15.030.378	5,82%	874.480	15.904.858
5 YENDRY NAVARRO SANDI	Asistente Técnico 3	422.043						8	8.187	65.500		487.542	5.850.507	5,82%	340.387	6.190.895
7 FREDDY MORALES GARRO	Asistente Técnico 3	422.043						10	8.187	81.875		503.917	6.047.006	5,82%	351.820	6.398.826
8 ANA ARRIETA RODRIGUEZ	Asistente Profesional 1 B	605.692			39,0	2.265	88.334	8	11.750	94.002		788.027	9.456.327	5,82%	550.177	10.006.504
3 LUCIA ULLOA BRÉNES	Asistente Técnico 3	422.043						6	8.187	49.125		471.167	5.654.008	5,82%	328.955	5.982.963
12 GREIVIN GÓMEZ ÑUNEZ	Asistente Técnico 3	422.043						4	8.187	32.750		454.792	5.457.509	5,82%	317.522	5.775.031
11 HAZEL SALAS LEON	Asistente Unidad Médica	481.441						4	9.330	37.319		518.760	6.225.114	5,82%	362.182	6.587.296
4 ROBERTO SOTO MORALES	Desarrollador 1 B	572.011			29,5	2.265	66.817	14	11.097	155.361		794.188	9.530.258	5,82%	554.478	10.084.737
4 CARLOS CALVO SEGURA	Técnico en Soporte 3	391.297						11	7.591	83.502		474.799	5.697.589	5,82%	331.491	6.029.080
4 JAVIER CHAVARRIA MOLINA	Técnico en Soporte 3	391.297						4	7.591	30.364		421.661	5.059.937	5,82%	294.391	5.354.328
4 MIGUEL CALVO CASTRO	Asistente Técnico en Programación 2	408.189						13	7.919	102.942		511.131	6.133.576	5,82%	356.857	6.490.432
13 TIEMPOS DOCENTES DECAT	6 TD's	2.863.709	55	618.505	74,0	2.265	167.608	178	3.284	582.968		4.232.790	50.793.478	5,82%	2.955.207	53.748.685

NOTAS:

*Nombramiento interino

Complemento salarial: Se refiere a la diferencia que se originó en algunas bases salariales por la aplicación del manual de clases del Servicio Civil en el año 1981.

AUTOFINANCIADAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CLASE DE PUESTO	SALARIO BASE DICIEMBRE 2016	% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MONTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CARRERA PROFESIONAL			AUMENTOS ANUALES			COMPLEMEN. SALARIAL	SALARIO TOTAL MENSUAL	SALARIO TOTAL ANUAL	% INCREMENTO POR COSTO DE VIDA	INCREMENTO POR COSTO VIDA	TOTAL
					Cantidad de puntos	Valor del punto	Monto Total	Cantidad	Valor del Aumento	Aumento Total						
		56.158.896		0			2.568.476			8.778.937	0	67.506.309	67.506.309			
cla	TOTAL	4.679.908		0	94,50		214.040	87	0	731.578	0	5.625.526	67.506.309	5,82%	3.927.574	71.433.883
3	IORELLA MARTINEZ CALVO	Asistente Profesional 1 A	514.228			19	2.265	43.034	8	9.976	79.804	637.066	7.644.796	5,82%	444.781	8.089.577
10	VILMA CALVO MASIS	Asistente Técnico 3	422.043						15	8.187	122.812	544.855	6.538.255	5,82%	380.401	6.918.656
12	ROBERTO CALDERON CHACON	Asistente Técnico 3	422.043						5	8.187	40.937	462.980	5.555.758	5,82%	323.239	5.878.997
11	MITZY PICADO QUESADA	Asistente Profesional 1 B	605.692			49,50	2.265	112.116	8	9.330	74.638	792.445	9.509.345	5,82%	553.262	10.062.607
7	ADRIANA CAMPOS MENDEZ	Asistente Técnico 3	422.043						10	8.187	81.875	503.917	6.047.006	5,82%	351.820	6.398.826
2	VIVIAN SMITH ROJAS	Asistente Técnico 3	422.043						12	8.187	98.250	520.292	6.243.506	5,82%	363.252	6.606.758
13	MELISSA HIDALGO FUENTES	Asistente Técnico 3	422.043						7	8.187	57.312	479.355	5.752.257	5,82%	334.671	6.086.929
6	COLETTE AGUILAR ZUÑIGA	Asistente Técnico 3	422.043						7	8.187	57.312	479.355	5.752.257	5,82%	334.671	6.086.929
6	MARIANELA VEGA CHINCHILLA	Asistente Técnico 3	422.043						8	8.187	65.500	487.542	5.850.507	5,82%	340.387	6.190.895
11	LILLIANA ULLOA CORRALES	Asistente Profesional 1 B	605.692			26	2.265	58.889	7	7.591	53.138	717.718	8.612.621	5,82%	501.090	9.113.711

DECAT

NOMBRE Y APELLIDOS	CLASE DE PUESTO	SALARIO BASE	% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MONTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CARRERA PROFESIONAL			AUMENTOS ANUALES			COMPLEMEN. EN. SALARIAL	SALARIO TOTAL MENSUAL	SALARIO TOTAL ANUAL	% INCREMENTO POR COSTO DE VIDA	INCREMENTO POR COSTO VIDA	TOTAL	
					Cantidad de puntos	Valor del punto	Monto Total	Cantidad	Valor del Aumento	Aumento Total							
AUTOFINANCIADO		78.741.852,00		0,00			0,00			14.974.365,29		93.716.217,29			5.452.488,67	99.168.705,96	
13	Rosaura Solano Chaves	Asistente Especializado 2	281.962,50						12	6.769	81.229,92	363.192,42	4.358.309,04	5,82%	253.570,10	4.611.879,14	
13	Jonathan Cerdas Calderón	Asistente Especializado 2	281.962,50						8	6.769	54.153,28	336.115,78	4.033.389,36	5,82%	234.666,00	4.268.055,36	
13	Jessica Masís Sanchez	Asistente Técnico 3	422.042,50						8	6.769	54.153,28	476.195,78	5.714.349,36	5,82%	332.465,67	6.046.815,03	
11	Bryan Ramírez Brenes	Asistente Técnico 2	422.042,50						10	8.187	81.874,70	503.917,20	6.047.006,40	5,82%	351.819,94	6.398.826,34	
13	Gabriela Aguilar Vasquez	Asistente Técnico 3	422.042,50						2	8.187	16.374,94	438.417,44	5.261.009,28	5,82%	306.089,96	5.567.099,24	
10	Eidy Amador Ruiz	Asistente Técnico 3	422.042,50						15	8.187	122.812,05	544.854,55	6.538.254,60	5,82%	380.401,17	6.918.655,77	
13	TIEMPOS DOCENTES	Profesor 1 (6 TD)	2.494.248,00						67	2.424	161.772,31	2.656.020,31	31.872.243,69	5,82%	1.854.354,06	33.726.597,75	
13	TIEMPOS DOCENTES	Profesor 2 (4TD)	1.815.478,00						279	2.424	675.493,30	2.490.971,30	29.891.655,56	5,82%	1.739.121,77	31.630.777,32	
	TOTAL AUTOFINANCIADO	16	6.561.821,00		0,00	0,00	2.265	0,00	400,47		1.247.863,77	7.809.684,77	93.716.217,29		5.452.488,67	99.168.705,96	
	TRANSFERENCIA		34.364.508,00		7.422.056,40			2.011.293,36			6.995.620,27	50.793.478,03			2.955.207,45	53.748.685,48	
	Emanuel Jara Pérez	Profesor IV	562.277,00	55	309.252,35	28,0	2.265	63.419,16	5	10.908	54.538,50	989.487,01	11.873.844,12	5,82%	690.830,28	12.564.674,40	
	Ester Navarro Ureña	Profesor IV	562.277,00	55	309.252,35	46,0	2.265	104.188,62	13	10.908	141.800,10	1.117.518,07	13.410.216,84	5,82%	780.217,74	14.190.434,58	
	TIEMPOS DOCENTES DECAT	Profesor 1 (2TD)	831.416,00					-	22,25	2.424	53.924,10	885.340,10	10.624.081,23	5,82%	618.118,02	11.242.199,25	
	TIEMPOS DOCENTES DECAT	Profesor 2 (2TD)	907.739,00					-	137,28	2.424	332.705,65	1.240.444,65	14.885.335,84	5,82%	866.041,41	15.751.377,25	
	TOTAL POR TRANSFERENCIA	6	2.863.709,00		618.504,70	74		167.607,78	177,53		26.662,51	582.968,36	4.232.789,84	50.793.478,03		2.955.207,45	53.748.685,48

17. Resumen de la relación de puestos (cantidad de puestos según clarificación) detallando salario base vigente (primer semestre 2016) y el propuesto (con previsión para incrementos semestrales por costo de vida 2017), así como los montos de los pluses salariales correspondientes en términos globales.

CLASE	JORNADA (HORAS)	NÚMERO DE PUESTO	SUELDO BASE 2.016	SUELDO BASE 2.017
Gerente 1	35	1	1.768.032	1.906.051
Auditor Interno	35	1	1.126.048	1.213.951
Director Jefe 3	35 C/U	4	956.664	1.031.344
Director Jefe 2	35 C/U	8	875.706	944.067
Director Jefe 1	35 C/U	6	823.331	887.602
Profesional Especializado 3	35 C/U	5	747.883	806.265
Profesional Especializado 2	35	1	687.474	741.140
Profesional Especializado Informatica 2	35	1	687.474	741.140
Asistente Profesional 1 B	35 C/U	6	605.692	652.974
Asistente Profesional 1 A	35 C/U	2	514.228	554.370
Desarrollador 1B	35	1	572.011	616.664
Profesional Bach. Jefe 3	35	1	618.979	667.298
Médico	35	1	893.340	963.077
Asistente Profesional (Puestos de Confianza)	35	1	602.396	649.421
Profesor 1 (Promoción Deportiva)	30	1	415.708	448.160
Profesor 4 (1/2 tiempo)	15	1	281.139	303.085
Asistente Técnico 3	35 C/U	20	422.043	454.989
Asistente Técnico 2	35 C/U	2	422.043	454.989
Asistente Técnico 1	35 C/U	5	422.043	454.989
Enfermera Asistente 1A	35	1	481.441	519.023
Técnico Administrativo 3	35	1	329.961	355.718
Asistente Técnico de Programación 2	35	1	408.189	440.054
Técnico de Soporte 3	35 c/u	2	391.297	421.843
Secretaria Administrativa 2	35 C/U	2	342.630	369.376
Secretaria Administrativa 1	35	1	329.961	355.718
Inspector de Asistencia 1 (1/2 T.C.)	18	1	145.256	156.595
Asistente Especializado 2	35 C/U	2	281.963	303.973
Chofer 2	35	1	293.756	316.688
Trabajador de Mantenimiento 2	35 C/U	2	322.339	347.501,33
Misceláneo Jefe	35	1	322.339	347.501,33
Trabajador de Mantenimiento 1	35 C/U	6	281.963	330.734,21
Vigilante 2	35 C/U	2	306.786	330.734,21
Tiempos docentes	30 C/U	107	58.558.018,41	63.129.255,23
TOTAL OTROS INCENTIVOS				995.218.841
ANUALIDADES				661.698.100
DEDICACIÓN EXCLUSIVA				193.216.217
OTROS INCENTIVOS SALARIALES				140.304.524

DESCRIPCIÓN	JORNADA	No. PUESTOS		
		2016	2017	DIFERENCIA
Gerente 1	35	1	1	0
Auditor Interno	35	1	1	0
Director Jefe 3	35 C/U	4	4	0
Director Jefe 2	35 C/U	7	8	1
Director Jefe 1	35 C/U	6	6	0
Profesional Especializado 3	35 C/U	5	5	0
Profesional Especializado 2	35	1	1	0
Profesional Especializado Informatica 2	35	1	1	0
Asistente Profesional 1 B	35 C/U	6	6	0
Asistente Profesional 1 A	35 C/U	2	2	0
Desarrollador 1B	35	1	1	0
Profesional Bach. Jefe 3	35	1	1	0
Médico	35	1	1	0
Asistente Profesional (Puestos de Confianza)	35	1	1	0
Coordinador de Idiomas	30	1	0	-1
Profesor 1 (Promoción Deportiva)	30	1	1	0
Profesor 4 (1/2 tiempo)	15	1	1	0
Asistente Técnico 3	35 C/U	20	20	0
Asistente Técnico 2	35 C/U	2	2	0
Asistente Técnico 1	35 C/U	5	5	0
Enfermera Asistente 1A	35	1	1	0
Técnico Administrativo 3	35	1	1	0
Asistente Técnico de Programación 2	35	1	1	0
Técnico de Soporte 3	35 c/u	2	2	0
Secretaria Administrativa 2	35 C/U	2	2	0
Secretaria Administrativa 1	35	1	1	0
Inspector de Asistencia 1 (1/2 T.C.)	17,5	1	1	0
Asistente Especializado 2	35 C/U	2	2	0
Chofer 2	35	1	1	0
Trabajador de Mantenimiento 2	35 C/U	2	2	0
Misceláneo Jefe	35	1	1	0
Trabajador de Mantenimiento 1	35 C/U	6	6	0
Vigilante 2	35 C/U	2	2	0
Tiempos docentes	30 C/U	107	107	0

La variación entre Director Jefe 2 y el Coordinador de Idiomas se fundamenta en las STAP 1473-2013, 2803-2014 y 1215-2015, donde las 8 plazas del Director Jefe 2 regían a partir del 6 de julio de 2015, complementado por medio de resolución emitida por la Decanatura.

18. Desglose de la cantidad de puestos presupuestados por grupo ocupacional, a saber: superior, ejecutivo, profesional, técnico, administrativo, de servicios y policial, según corresponda.

NIVEL SUPERIOR		
CANTIDAD	CODIGO DE PUESTO	CLASE DE PUESTO
1	01-001-01	GERENTE 1
1	01-002-02	AUDITOR INTERNO
NIVEL EJECUTIVO		
4	01-003-03	DIRECTOR JEFE 3
	03-003-04	
	01-003-05	
	02-003-06	
8	02-006-14	DIRECTOR JEFE 2
	02-006-15	
	02-006-16	
	02-006-17	
	02-006-18	
	02-006-19	
	02-006-20	
	02-007-21	
6	01-004-07	DIRECTOR JEFE 1
	01-004-08	
	01-004-09	
	01-004-10	
	01-004-11	
	01-004-12	
1	01-005-13	PROFES. BACHILLER JEFE 3

CANTIDAD	CODIGO DE PUESTO	CLASE DE PUESTO
NIVEL PROFESIONAL		
5	01-008-22	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3
	01-008-23	
	01-008-24	
	01-011-29	
	01-008-25	
1	02-009-26	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2
1	01-010-27	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INFORMATICA 2
6	01-011-28	ASISTENTE PROFESIONAL 1B
	01-023-44	
	01-011-76	
	01-011-77	
	01-011-78	
	01-011-79	
1	01-036-94	DESARROLLADOR 1B
2	01-012-30	ASISTENTE PROFESIONAL 1A
	01-012-80	
1	01-013-31	ASISTENTE PROFESIONAL (PUESTO DE CONFIANZA)
1	02-017-35-18	PROFESOR 4 (PROMOCION DEPORTIVA)
0,5	02-014-32	PROFESOR 4 (1/2 T.C.)
1	01-015-33	MEDICO
105		TIEMPOS DOCENTES

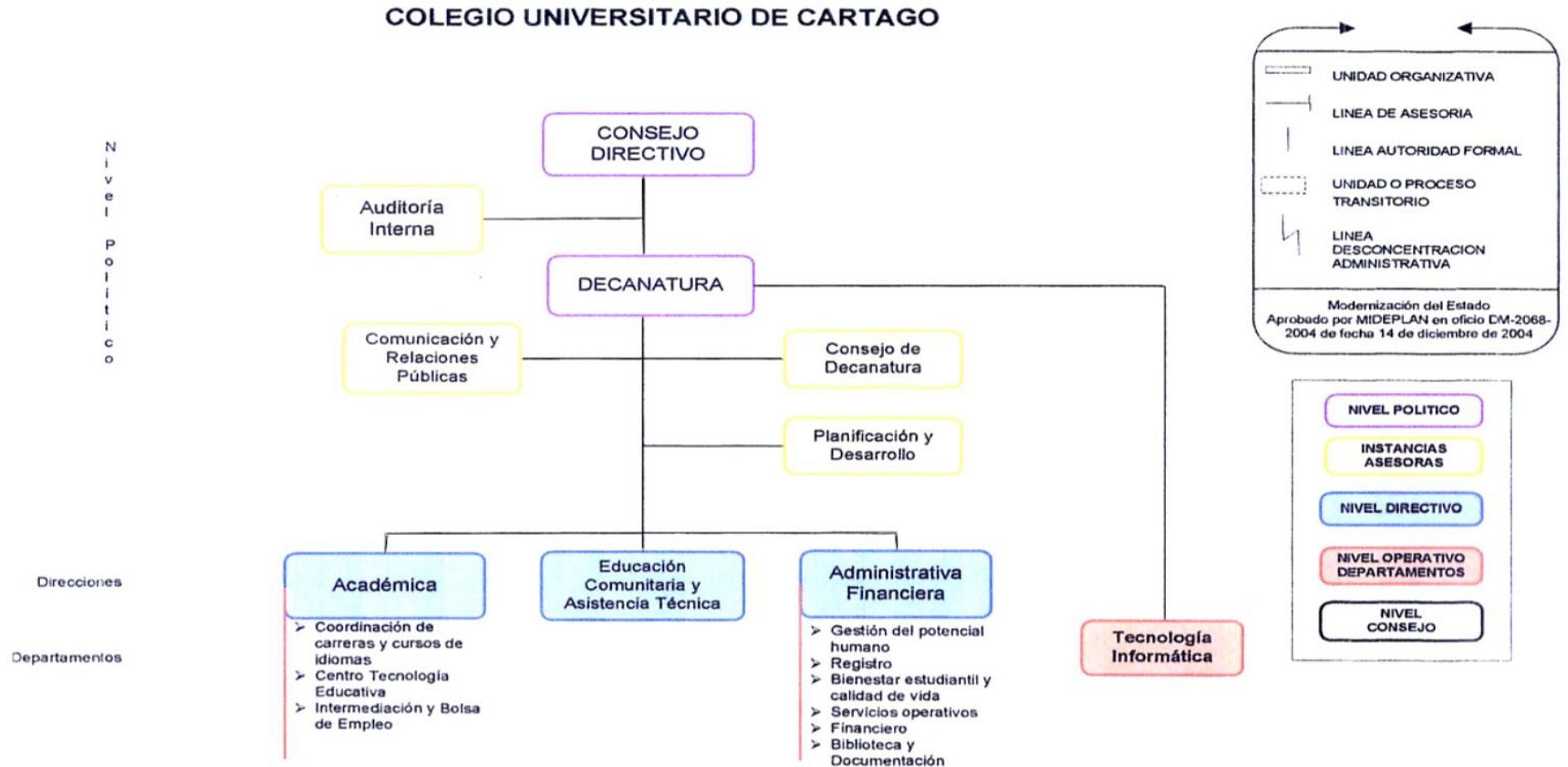
CANTIDAD	CODIGO DE PUESTO	CLASE DE PUESTO
NIVEL TECNICO		
20	03-023-41	ASISTENTE TECNICO 3
	03-023-42	
	01-023-43	
	03-030-61	
	01-023-45	
	01-023-46	
	01-023-47	
	01-023-48	
	01-025-51	
	01-023-81	
	01-023-83	
	01-023-84	
	01-023-85	
	01-023-86	
	01-023-87	
	01-025-89	
	01-025-90	
	03-025-91	
01-025-92		
01-025-93		
2	01-024-49	ASISTENTE TECNICO 2
	03-024-50	
5	01-025-52	ASISTENTE TECNICO 1
	01-025-53	
	02-025-54	
	01-025-55	
	01-023-82	
1	01-023-88	ENFERMERA 1A
1	01-026-56	TECNICO ADMINISTRATIVO 3
1	01-037-95	ASISTENTE TECNICO DE PROGRAMACION 2
1	01-038-96	TECNICO DE SOPORTE 3
1	01-038-97	

CANTIDAD	CODIGO DE PUESTO	CLASE DE PUESTO
NIVEL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO		
2	02-027-57	SECRETARIA(O) ADMNISTRATIVA(O) 2
	02-027-58	
1	01-028-59	SECRETARIA ADMINISTRATIVA 1
0,5	01-029-60	INSPECTOR ASISTENCIA 1 (1/2 T.C.)
2	03-030-62	ASISTENTE ESPECIALIZADO 2
	03-030-63	
1	01-031-64	CHOFER 2
2	01-032-65	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 2
	01-032-66	
1	01-032-67	MISCELANEO JEFE
6	01-033-68	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 1
	01-034-69	
	01-034-70	
	01-034-71	
	01-034-72	
	01-034-73	
2	01-035-74	VIGILANTE 2
	01-035-75	
90 PLAZAS ADMINISTRATIVAS (INCLUYE 16 AUTOFINANCIADAS Y 2 PLAZAS DE MEDIO TIEMPO)		
121 TIEMPOS DOCENTES DESGLOSADOS: ACADEMIA: 105 + DECAT: 16 (10 AUTOFIN. Y 6 TRANSFERENCIA)		

19. Detalle de puestos de confianza, fiscalización superior y de confianza subalternos, para este último indicar la clasificación según la normativa vigente.

DESCRIPCIÓN	CLASE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA	CLASE COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
Fiscalización superior	Auditor	Auditor Interno
Confianza Subalterno	Asistente Profesional (Puestos de Confianza)	Asistente Profesional (Puestos de Confianza) en la Decanatura

20. Estructura Orgánica institucional aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 36086-MP-PLAN-MTSS) e indicar si esta presenta cambios con respecto a la del periodo anterior y describir los mismos.



21. Plan Operativo Institucional (POI) y el respectivo aval del jerarca supremo (entendido como quien ejerce la máxima autoridad dentro del órgano o ente colegiado, sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Asamblea General, o unipersonal), según lo establezca la normativa vigente.

El Plan Operativo Institucional se presenta en el Anexo No.1.

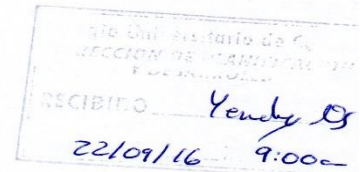
Acuerdo del Consejo Directivo.



**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO CD-01-3359-2016**

20 de setiembre de 2016

Señor
Mario Morales Gamboa
Decano
Colegio Universitario de Cartago



Estimado señor:

Para su información y fines pertinentes me permito comunicarle que el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria tres mil trescientos cincuenta y nueve del veinte de setiembre de dos mil dieciséis, celebrada en su Sala de Sesiones del Consejo Directivo, al ser las diecinueve horas y treinta minutos, aprobó por **UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES Y EN FIRME:**

ACUERDO CD-01-3359-2016:

"Aprobar el Plan Anual Operativo 2017, para que sea enviado a la Autoridad Presupuestaria y Contraloría General de la República".

Atentamente,

Sr. Bryan Ramírez Brenes
Secretario
Consejo Directivo



C. Sra. Evelyn Leitón Rojas, Director a.i. Dirección Administrativa Financiera
Sr. Martín Solano Méndez, Jefe Depto. Financiero.
Sr. Israel Amador Tenorio, Director a.i., Dirección de Planificación y Desarrollo.

- 22. Copia del dictamen de vinculación del POI con el PND por parte del Ministro Rector en coordinación con MIDEPLAN, especificando los objetivo, indicadores metas y actividades del PND que atenderá la Institución. Adicionalmente, Informar el detalle por programa y por objeto del gasto de los recursos que destinará para su cumplimiento.**



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra

21 de setiembre del 2016
DM-1357-09-2016

Señor
Mario Morales Gamboa
Decano
Colegio Universitario de Cartago

Estimado señor:

En respuesta a su oficio DEC-777-2016 del 20 de setiembre del año en curso y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2017, se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) de su institución.

La programación contenida en la MAPP 2017 de su institución, incluye 11 metas institucionales, de las cuales 2 contribuyen directamente al logro de las metas establecidas en el PND 2015-2018, "Alberto Cañas Escalante" y representan un monto de 75,39 (en millones de colones). Asimismo, 09 contribuyen al logro de los objetivos del programa presupuestario y representan un monto de 4,480.20 (en millones de colones).

Realizado el análisis respectivo, se concluye que la MAPP 2017 cumple con los requerimientos establecidos en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria y Seguimiento y Evaluación Estratégicas en el Sector Público en Costa Rica y los "criterios de vinculación" establecidos (ver documento adjunto).

"Educar para una nueva ciudadanía"



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho de la Ministra

Por lo anterior, se dictamina que la programación establecida en la MAPP 2017 del Colegio Universitario de Cartago, está en concordancia con lo establecido en el PND 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante". Por tanto, se brinda el aval de vinculación.

Cordialmente,


Sonia Marta Mora Escalante
Ministra



Confeccionado por: Denia Rodríguez Vallejos, Jefe del Departamento de Programación y Evaluación, Dirección de Planificación Institucional.
Autorizado por: Edwin Zamora Bolaños, Director, Dirección de Planificación Institucional.

“Educar para una nueva ciudadanía”

Programa 2: Desarrollo Académico

Subprograma 2.1: Docencia

COD	OBJETIVOS	COD	METAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO			Funcionario Responsable	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS		
				COD	Indicador	Fórmula		Partida objeto del gasto	Monto en miles de colones	Origen
1	Otorgar durante el período, becas a personas en condición de vulnerabilidad, con el propósito de brindarles una opción académica que al terminarla, les permita incorporarse al mercado laboral. Responsable: Dirección Académica	1.1	Otorgar durante el año 700 becas completas a personas en condición de vulnerabilidad.	1.1.1	Número de nuevas becas completas otorgadas a estudiantes en condición de vulnerabilidad.	Número de nuevas becas completas otorgadas.	Yamileth Jenkins Alvarado	Remuneración 42,635,601 Servicios 989,175 Materiales y S. 144,735 Bienes Durad. 1,418,586 Transferencia 1,889,711 TOTAL	46,386,623	Transf. G. Rec. Prop. Rec. Prop. Rec. Prop. Transf. G.

Programa 3: Acción Social

Subprograma 3-1: Educación Comunitaria y Asistencia Técnica

COD	OBJETIVOS	COD	METAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO			Funcionario Responsable	ESTIMACION DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS		
				COD	Indicador	Fórmula		Partida objeto del gasto	Monto en miles de colones	Origen
1	Capacitar a personas provenientes de programas sociales del Gobierno, para mejorar el nivel de vulnerabilidad en el que se ubican. Responsable: Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	1.1	Capacitar durante el período a 221 personas provenientes de programas sociales del Gobierno.	1.1.1	Número de personas capacitadas en condición de vulnerabilidad beneficiadas de instituciones sociales del Gobierno.	Número de personas capacitadas.	Rodrigo Muñoz Azofeifa	Remuneración Servicios TOTAL	20,510,850 101,654,150 122,165,000	Transf. G. Rec. Prop.

23. Indicar si la entidad incorpora en su presupuesto ordinario los recursos para atender los compromisos incluidos en la Agenda Nacional de Evaluación.

El Colegio Universitario de Cartago no tiene establecida evaluaciones en la Agenda Nacional de Evaluación y por consiguiente no tiene presupuestados recursos.

24. Certificación por parte de MIDEPLAN referente a los proyectos de la entidad que se encuentran incorporados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y que cumplen con los requerimientos establecidos por dicho ministerio.

mideplan

CERTIFICACIÓN AI-016-16

Francisco Tula Martínez, Director del Área de Inversiones del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, de acuerdo con la solicitud planteada en el oficio DPD-213-2016 de fecha 23 de setiembre de 2016, CERTIFICA: Que el Colegio Universitario de Cartago tiene 3 proyectos de inversión pública inscritos en estado activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) y cumplen con los requerimientos técnicos vigentes a la fecha de inscripción establecidos por este Ministerio.

A continuación se detallan los proyectos inscritos en el BPIP con los montos programados al 2017:

Código	Proyecto	Monto Programado en el año 2017 (millones de colones)
001788	Construcción de un módulo de aulas, en el Colegio Universitario de Cartago, costado sur del edificio de la Academia, en Barrio el Molino de Cartago.	0,00
001923	Construcción de Gimnasio-Auditorio, al costado oeste del campus del CUC	0,00
002082	Rediseño y mejoramiento de la red de datos institucional y actualización del Core-Software principal presupuestario contable	0,00

Se extiende la presente certificación a solicitud del Colegio Universitario de Cartago, en la ciudad de San José a las ocho horas, del veintiséis de setiembre de dos mil dieciséis.


Francisco Tula Martínez
Director del Área de Inversiones



25. Detalle de los proyectos de carácter plurianual iniciados en periodos anteriores, en orden de prioridad.

Los proyectos que estaban registrados en el Banco de Proyectos de inversión Pública (BPIP) todos quedaron culminados al finalizar el ejercicio económico 2016.

El Colegio Universitario de Cartago no tiene registrado en el Banco de Proyectos ni tiene presupuestado uno nuevo para iniciar en el 2017.

26. Las entidades públicas que incorporan en sus presupuestos proyectos para la construcción de nuevos edificios o la adquisición de inmuebles, deberán remitir el aval del Ministro Rector, certificando que cuentan con los estudios que demuestran su factibilidad económica y financiera, y que generará un ahorro en el pago de alquileres en el mediano plazo (indicando el monto) y que la inversión no repercutirá en el desarrollo normal de las actividades de la entidad.

El Colegio Universitario de Cartago no incorpora dentro del proyecto de presupuesto la construcción de nuevos edificios o la adquisición de inmuebles.

27. Los órganos desconcentrados además deberán presentar:

- *Certificación por parte del Ministerio de que incorporan en el presupuesto ordinario los recursos provenientes de superávit acumulado, asignándolos en los gastos donde la normativa lo permite y de conformidad con el gasto presupuestario máximo autorizado.*
- *Certificación por parte del Ministerio, de que incluyen en sus presupuestos solo aquellos proyectos para los que cuentan con los recursos financieros y técnicos necesarios para su ejecución.*



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra

La Suscrita
Sonia Marta Mora Escalante
Ministra Rectora del Sector Educativo

CERTIFICA QUE

1. El Proyecto Construcción de un Módulo de Aulas del Colegio Universitario de Cartago (CUC), se encuentra inscrito en estado activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) según certificación AI-016-16. El código asignado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública es el 001788.
2. Según certificación emitida por el señor Mario Enrique Morales Gamboa, en su calidad de representante legal del Colegio Universitario de Cartago (CUC), con fecha veinte de septiembre del dos mil dieciséis, dicho proyecto fue presentado al MIDEPLAN con los estudios que demostraron su factibilidad económica y financiera. Asimismo, se indica que la inversión de este proyecto no repercutirá en el desarrollo normal de las actividades y que la institución nunca se ha visto en la necesidad de alquilar locales debido a que su campus cuenta con todos los servicios para atender debidamente a su población y que dispone del campo apropiado para poder crecer de manera horizontal y vertical.
3. La certificación extendida por el señor Morales Gamboa hace constar que en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) correspondiente al 2017 se estipuló originalmente un monto de ₡115.7 millones para dicho proyecto, como prevención a los contratiempos con la Contraloría General de la República. Sin embargo, después de varias gestiones se logra obtener el aval y la construcción fue adjudicada para el 2016. Por lo tanto la institución no presupuesta recursos financieros para el 2017, según la certificación AI-016-16 del MIDEPLAN.
4. La certificación del señor Morales Gamboa, indica que en el plan inicial de inversión se estipuló ₡62.0 millones, el cual fue un estimado efectuado en el período 2014; no obstante, se ajustaron las partidas para cumplir con los imprevistos, aumento en el costo de los materiales y la Ley 7600 entre otros. Asimismo, la certificación hace constar que la fórmula de ingresos del CUC para el ejercicio económico 2017 no presenta superávit alguno para la construcción de este proyecto y que la fórmula de egresos no contempla suma para este proyecto.

"Educar para una nueva ciudadanía"



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho de la Ministra

En conforme se extiende la presente, a solicitud del Colegio Universitario de Cartago (CUC) para cumplir con las disposiciones establecidas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, del Ministerio de Hacienda, en la STAP-CIRCULAR-1801-2016, en la ciudad de San José, a las catorce del veintisiete de septiembre del dos mil dieciséis.



Sonia Marta Mora Escalante
Ministra Rectora Sector Educativo



"Educar para una nueva ciudadanía"